

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Vigo		Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte	36020507
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Educación, Deporte y Salud	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud por la Universidad de Vigo			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Antonio López Castedo		Coordinador	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33806801K	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Salustiano Mato De la Iglesia		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33252602F	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Antonio López Castedo		Coordinador	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33806801K	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende		36310	Vigo
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vic.tce@uvigo.es		Pontevedra	986813442
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Pontevedra, AM 22 de febrero de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Deportes		Ciencias de la educación		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>La necesidad de un programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud se basa no sólo en la relevancia científica e importancia de este ámbito en la sociedad española en general y en la gallega en particular, sino también en la tradición académica que atesora la Universidad de Vigo, y más específicamente las titulaciones de grado y master que se ofertan en los campus de Pontevedra y Ourense, en su mayoría relacionadas con la formación de profesionales e investigadores en el ámbito de la Educación, el Deporte y la Salud.</p> <p>Aunque esta propuesta de programa de Doctorado es nueva, sus profesores tienen un amplio bagaje formativo en el ámbito de la investigación, fruto de la participación en diferentes programas de doctorado, master de investigación, ofertados tanto por la Universidad de Vigo como por otras universidades nacionales e internacionales, hecho que queda reflejado en sus méritos docentes y de investigación.</p> <p>Como se ha dicho anteriormente, esta es una nueva propuesta de doctorado en la Universidad de Vigo, pero este modelo está avalado por referentes externos como son el Master of Science in Education in Health, Sport, and Exercise Sciences (University of Kansas); Master Health Education (Wayne State University), The Master's Human Movement Sciences: Sport, Exercise and Health (University of Amsterdam), los cuales han sido modelo para el desarrollo del programa de doctorado en Educación, Deporte y Salud, siendo la producción científica fruto de los mismos muy extensa, avalando por lo tanto el trinomio: Educación, Deporte y Salud.</p> <p>Por otra parte, el título del programa responde a la trascendencia de la relación entre los tres conceptos: Educación, Deporte y salud ya que el deporte y la educación física, desde un punto de vista pedagógico, ayuda a la formación integral del ser humano. La salud como actualmente la comprendemos, es un constructo global y complejo altamente influenciado por las acciones y omisiones del propio individuo pero también influenciado por el propio contexto donde esté se inserta. Es una salud más dinámica y responsable, en donde adquiere gran protagonismo nuestro estilo de vida, en su mantenimiento y conservación. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la Carta de Ottawa (1986) uno de los principales propósitos del deporte y la actividad física es la adquisición de hábitos saludables y de un estilo de vida activo. Para la consecución de estos hábitos saludables es preciso una gestión del deporte de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente, así como el dominio de estrategias didácticas que permita el diseño de modelos de intervención y de evaluación o la profundización en valores ligados a la práctica deportiva. La práctica regular de actividad física disminuye el riesgo de mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer, hipertensión, obesidad, depresión y osteoporosis, caídas accidentales, etc.</p> <p>La fusión de estos tres ámbitos en el programa de doctorado de Educación, Deporte y Salud ha propiciado que el claustro de profesores haya dirigido más de 105 Deas y 18 Tesis desde el 2000 al 2008, lo que refleja la cualificación del profesorado así como la alta demanda que estos ámbitos tienen con respecto a la investigación en torno a la Educación, el Deporte y la Salud. Fruto del esfuerzo y dedicación mostrado por el claustro de profesores de la Universidad de Vigo, se han generado diferentes grupos de investigación con sus correspondientes líneas de trabajo que han quedado reseñadas en el presente documento a través de los equipos de investigación que forman parte de este programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud.</p> <p>La evolución constante, así como el interés creciente, que plantea el ámbito de la Educación, del Deporte y el de la Salud convierte a estas áreas de conocimientos en un campo de gran demanda e interés profesional, y por añadidura, de investigación. La especialización en investigación responde pues al interés del alumnado egresado de diferentes Masters que quieran continuar sus estudios doctorales. Las actividades formativas que aquí se proponen, pretenden incrementar y actualizar la formación investigadora, contribuyendo a una especialización dentro de los equipos y líneas de investigación.</p> <p>En la actualidad los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud, han conseguido integrar el programa en las siguientes redes internacionales:</p> <p>- El grupo de investigación GIES-10 se encuentra dentro de la Red Europea RIES (Educación): (http://redries.usc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=37&Itemid=46).</p>

- El grupo de investigación HealthyFit, se encuentra dentro del European Group for Research into Elderly and Physical Activity –EGREPA- (**Salud**): <http://www.egrepa.org>).

- El grupo de Gestión Deportiva se encuentra dentro de la Red Mundial de Investigación en Centros de Estudios Olímpicos (**Deporte**): <http://www.olympic.org/olympic-studies-centre> .

Así, por ejemplo el grupo de investigación GIES-10 se encuentra dentro del la Red Europea RIES. (http://redries.usc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=37&Itemid=46) y el grupo de investigación HealthyFit, se encuentra dentro del “European Group for Research into Elderly and Physical Activity” (EGREPA; <http://www.egrepa.org>).

La CAPD, entiende la importancia de la integración del programa de doctorado en distintas redes de ámbito internacional en su ámbito, por ello este será un objetivo prioritario.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020507	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/normativas/UVigo/reglamento_estudios_doutoramento_definitivo.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

La universidad de Vigo, a través de los investigadores del ámbito de la Educación, el Deporte y la Salud, y debido a la preocupación de los mismos, ha firmado gran número de convenios que permiten tener un camino amplio, flexible y prometedor para llevar a cabo diferentes líneas de investigación.

A continuación se presentan los más relevantes en función del ámbito correspondiente, así como los links en donde se podrán consultar.

Entidades deportivas.

La universidad de Vigo ha firmado más de treinta (30) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con los clubs, asociaciones y agrupaciones en el ámbito del deporte, a través de la investigación o formación.

A continuación se indica el link de acceso: http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/convenios/asinados/entidades_deportivas.html

Federaciones deportivas

La universidad de Vigo ha firmado más de diez (10) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con las federaciones deportivas en el ámbito deportiva, a través de la investigación o formación.

A continuación se indica el link de acceso: http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/convenios/asinados/federacions.html

Fundaciones deportivas

La universidad de Vigo ha firmado más de seis (6) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con las fundaciones en el ámbito deportiva, a través de la investigación o formación.

A continuación se indica el link de acceso: http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/convenios/asinados/federacions.html

Escuelas

La universidad de Vigo ha firmado más de seis (6) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con las escuelas de formación en el ámbito de la educación el deporte y la salud, a través de la investigación o formación.

A continuación se indica el link de acceso:

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/convenios/asinados/escolas.html

Empresa

La universidad de Vigo ha firmado más de cincuenta (50) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación con las empresas el ámbito de la educación el deporte y la salud, a través de la investigación o formación.

A continuación se indica el link de acceso:

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/convenios/asinados/empresas.html

Xunta de Galicia

La universidad de Vigo ha firmado más de quince (15) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional entre las diferentes consejerías y direcciones generales de la Xunta de Galicia en el ámbito de la educación, el deporte y la salud, a través de la investigación o formación.

A continuación se indica el link de acceso:

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/convenios/asinados/xunta_galicia.html

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE1 - Manejar las técnicas cualitativas y cuantitativas necesarias para el diseño de experimentos en el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.
CE2 - Conocer en detalle la frontera del conocimiento en el ámbito de realización de la Tesis Doctoral y ser capaz de identificar los principales retos de investigación dentro del mismo.
CE3 - Demostrar una comprensión sistemática en alguna de las especialidades de la educación, deporte y salud, así como un dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dichas especialidades.
CE5 - Realizar una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento en alguna de las líneas de investigación, desarrollando un corpus sustancial del que, al menos parte, merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
CE7 - Demostrar capacidad para realizar y dirigir investigaciones y desarrollos relacionados con el ámbito de la educación, salud y el deporte.
CG1 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original en el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.
CG3 - Capacidad para formular juicios sobre la problemática ética y social, actual y futura, que plantea el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.
CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas y el tiempo.
CT3 - Desarrollar la creatividad.
CT5 - Ser capaz de expresarse y comunicarse con eficacia mediante el uso del inglés científico, tanto escrito como hablado
CT4 - Resolver problemas y tomar decisiones de forma efectiva.
CT2 - Comportarse con respeto a la diversidad y a la multiculturalidad.
CG4 - Sensibilización hacia la calidad, el respeto de los recursos en el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.
CG2 - Capacidad de planificación y elaboración de estudio técnicos en el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.
CE8 - Capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CE6 - Ser capaz de divulgar la propia investigación en publicaciones referenciadas a nivel nacional o internacional.
CE4 - Concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.

El sistema fundamental habilitado para conocer información sobre el programa de doctorado será a través de la página Web de la Universidad de Vigo. En relación a la información pública del programa de doctorado, en la actualidad, son accesibles y están disponibles los siguientes canales de información:

1. Información que proporciona la página web de la Universidad de Vigo de carácter general. En la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>), en el apartado ¿Estudios y Titulaciones¿ se accede al campo ¿Doctorado¿. En esta dirección de Internet figura la relación de programas de doctorados que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el link activado a la información propia de cada programa de doctorado.

2. En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado ¿Accesos Directos¿ de la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>) en un campo denominado ¿Matrícula curso 20XX-20XX). En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Vigo. En particular, en relación a estudios de doctorado, se incluye información al respecto de:

- Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad
- Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula
- Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula

3. Los programas de doctorado en la Universidad de Vigo se adscribirán a Escuelas de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo. Las Escuelas de Doctorado asumen las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilitará la información pertinente en la página web de la Escuela correspondiente,

4. Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Vigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad (aprobado en Consejo de Gobierno en julio de 2012). Toda la información relativa a este procedimiento estará disponible en la página web de la Escuela de Doctorado, y hasta su activación, en la página web del Negociado de Tercer Ciclo. Se incluye información al respecto de:

- Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos)
- Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Así mismo se elaborará una página Web específica para el programa de doctorado con la siguiente información

- Breve introducción sobre el programa de doctorado, en la que se detallarán los objetivos y los destinatarios.
- Fechas de preinscripción e inscripción.
- Criterios de admisión.
- Información sobre las líneas de investigación ofertadas, así como de los profesores e investigadores responsables de las líneas y pertenecientes al programa de doctorado.
- Datos de contacto del coordinador del programa para solicitar más información.

A continuación se detallan los sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes:

3.1.1. Información proporcionada previa a la matriculación

Se informará del perfil necesario para ingresar en el programa de doctorado por lo que se indicará que está especialmente orientado a quienes hayan superado titulaciones relacionadas con la Educación, las Ciencias de la Salud y el Deporte y completado estudios de Máster en temáticas afines. Se informará con detalle del contenido y objetivos del programa de doctorado, del profesorado participante, de las líneas de investigación ofertadas y datos de contacto de las personas responsables del programa para solicitar más información.

3.1.2. Sistemas de información previos a la matriculación

- *Información multimedia:* Página web de la UVIGO, página web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (<http://webs.uvigo.es/feduc/>) y en la página Web específica del Programa de Doctorado. Así mismo, en colaboración con la *Vicerreitora de Titulacions e Convergencia Europea* de la UVIGO, se hará pública toda la información pertinente al título a través de la página web de la universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>)
- *Documentación escrita:* Guía académica de la UVIGO. Panel y tríptico informativos elaborados con la información específica del programa de doctorado que será enviado a otras Universidades.
- Información en jornadas: Charlas informativas a alumnos de máster relacionados con el programa de doctorado, impartidos en la UVIGO.
- Información personalizada: Servicios de estudiantes de la Universidad de Vigo. El dominio geográfico donde se dirigirá preferentemente las campañas de comunicación será Galicia y el Norte de Portugal. Los medios a utilizar serán: trípticos o folletos informativos enviados por mailing a empresas, difusión en medios de comunicación, campañas en colegios profesionales, asociaciones, clusters, federaciones deportivas, plataformas y centros tecnológicos y en Centros de las Universidades.

3.1.3. Procedimientos de acogida y orientación para los nuevos matriculados

Al principio de cada curso académico, se organizará una jornada de acogida y orientación para el alumnado de nuevo ingreso. Durante este evento el coordinador presentará el programa de doctorado: Educación, Deporte y Salud. Concretamente, se presentarán:

1. Los objetivos y competencias que deben adquirir los doctorandos al finalizar el programa de doctorado, el profesorado participante en el programa, las líneas de investigación. Pensando sobre todo para los doctorandos procedentes de otras universidades se informará sobre la ubicación de los despachos del claustro docente, laboratorios y servicios centrales, acceso a bibliotecas, sistemas de acceso al campus, etc., haciendo hincapié en los diferentes servicios disponibles y a los que deben dirigirse para resolver los diferentes tipos de problemas que pueden plantearse. Durante esta sesión, los doctorandos tendrán la oportunidad de pedir información adicional sobre el programa, aclarar posibles dudas, etc.
2. Presentación de la página web del programa de doctorado y de los soportes telemáticos que se utilizarán en el mismo (Faitic, etc.).

Asignación de Tutores a los doctorandos

3.1.4. Mecanismos de apoyo y orientación para el alumnado

La Universidad de Vigo ha puesto en marcha sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, a través de los distintos Vicerrectorados y Servicios con los que cuentan. En concreto para este programa de doctorado se aplicarán los siguientes mecanismos de apoyo y orientación:

Apoyo a los estudiantes con Necesidades Especiales: La Universidad de Vigo, al objeto de apoyar a los estudiantes con discapacidad y fomentar una completa igualdad de oportunidades y su integración en la vida universitaria, tiene activo el programa PIUNE (Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales). Mediante este programa los estudiantes podrán recibir:

- Atención, acogida y asesoramiento por parte del SIOPE (Sección de Información, Orientación, Promoción del Estudiante, Voluntariado y Discapacidad, (http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/extension/funcions/)) en coordinación con el gabinete psicopedagógico de la universidad.
- Soporte al estudio (adaptaciones curriculares, recursos técnicos de apoyo, etc.).
- Acompañamiento en actividades diversas por voluntarios de la Universidad de Vigo.

Los detalles del alcance de la atención a la discapacidad en la Universidad de Vigo pueden consultarse en la dirección de Internet:

http://extension.uvigo.es/extension_gl/discapacidad/.

Servicios telemáticos: Se pondrá a disposición del alumnado una serie de servicios telemáticos relacionados con las nuevas tecnologías, que le ayudarán en el desarrollo de las actividades académicas, entre otras:

- Cuenta de Dominio Único.
- Portal de Servicios.
- Correo electrónico.
- Acceso a la red inalámbrica Wifi.

Apoyo a la movilidad: A través del *Vicerrectorado de Relaciones Internacionales*, se promoverá y coordinarán las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la Universidad. A tal efecto el Vicerrectorado facilitará información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación

en el ámbito internacional de la educación superior, gestionando y desarrollando los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y docentes, tan importantes en un mundo interrelacionado.

Además, la UVIGO cuenta con los siguientes sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados:

1.- Vicerrectorado de Extensión Cultural y Estudiantes (<http://extension.uvigo.es/>) a través del cual los estudiantes de nuevo ingreso pueden acceder a los siguientes servicios e información:

Información estudiantes

Bolsas y Ayudas de estudio

Gabinete psicopedagógico

Información juvenil

Alojamiento

Relaciones institucionales

Estudiantes con necesidades especiales

Cultura

Actividades culturales

Concursos

Convocatorias

Cursos de extensión universitaria

Talleres

Exposiciones

Coro universitario

- Servicio de Deportes
- Área de Igualdad
- Asociacionismo

Centro de asociaciones

Espacios para asociaciones

Guía de asociaciones

Voluntariado y accesibilidad

La corriente solidaria de la UVIGO

Accesibilidad

Actividad

2.- El Servicio de Información, Orientación y Promoción del Estudiante (SIOPE) (<http://www.uvigo.es/servicios/siope/index.gl.htm>) con las siguientes áreas:

- Área de información al estudiante
- Área de extensión universitaria
- Área de deportes

3.- La Oficina de Relaciones internacionales (ORI) (<http://www.uvigo.es/relaciones/index.gl.htm>) con los siguientes servicios:

- Información para estudiantes de la UVIGO

- Información para estudiantes extranjeros
- Cursos de español y gallego para extranjeros

4.- La Oficina de Orientación al Empleo OFOE (<http://www.fundacionuvigo.es/>) que cuenta con

los siguientes servicios:

- Orientación y asesoramiento individualizado en la busca de empleo
- Formación para el empleo
- Gestión de las ofertas laborales

5.- La Oficina de Iniciativas Empresariales (OFIE) (<http://www.fundacionuvigo.es/>) que cuenta con los siguientes servicios:

- Gestión de prácticas en empresas e instituciones públicas y privadas
- Selección de proyectos y posterior creación de empresas de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico en los diferentes ámbitos de conocimiento de la UVIGO.

6. Campus de Ourense

Una página web actualizada con toda la información relativa a las actividades en el campus de Ourense (<http://vicou.uvigo.es/>)

7. Campus de Pontevedra

Una página web actualizada con toda la información relativa a las actividades en el campus de Pontevedra (<http://campuspontevedra.uvigo.es/>)

8. Facultades del Campus de Ourense y Pontevedra

Las páginas webs de las diferentes Facultades del Campus de Ourense y Pontevedra. Poseran un link a la página oficial del Programa de doctorado: Educación Deporte y Salud, en la que se podrá encontrar toda la información relativa al mismo y se comunicarán novedades y asuntos de interés para los alumnos.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1 Criterios de Acceso a los estudios de Doctorado

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

3. Los doctorandos que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.

4. Podrán acceder a estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcanzasen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

5. Podrán acceder a los estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 ó al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Master oficial. 6. También podrán acceder a los estudios de doctorado los Diplomados, Ingenieros Técnicos ó Arquitectos técnicos que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario

3.2.2 Criterios de Admisión en los estudios de Doctorado

Considerando la disponibilidad de recursos materiales y humanos se establece que el número de plazas de nuevo ingreso que se debe ofertar en el primer año de implantación será de 15. Por lo que será necesario desarrollar un protocolo de selección de estudiantes. Una vez solicitada la admisión por el alumnado, se llevará a cabo la selección y admisión de los estudiantes en el programa de doctorado por parte de la CAPD (Comisión Académica del Programa de Doctorado), previa comprobación por parte de las unidades administrativas de que los solicitantes cumplen los requisitos de acceso indicados en el apartado 3.2.1.

Se evaluará cada solicitud en base a la siguiente información, que debe acompañar a la solicitud de admisión:

1. *Curriculum vitae* del solicitante, teniendo en cuenta la titulación de acceso y su formación previa (85%).
2. Carta con declaración de intereses sobre el programa de doctorado donde debe exponer las motivaciones del estudiante para escoger este programa de doctorado y la/s línea/s de investigación de interés en caso de ser admitido en el mismo. Se valorarán los posibles informes de referencia de sus instituciones de origen (15%)
3. Opcionalmente, se realizarán una (o varias) entrevistas personales (de manera presencial y/o a través del correo electrónico). El objetivo de las entrevistas es la valoración de las características del solicitante en cuanto al perfil de ingreso, así como la adecuación de sus intereses a las líneas de investigación de los Grupos adscritos al programa de doctorado. Serán necesarias en aquellos casos en los cuales la documentación aportada genere dudas en alguno de los méritos alegados o en caso de empate entre varios candidatos. En todo caso se tendrán en cuenta las necesidades educativas especiales de estudiantes derivadas de discapacidad.

Acreditar conocimientos de inglés equivalentes al nivel B1

Baremo del Curriculum vitae de la Comisión Académica del Programa de Doctorado:

Formación Académica: (65 % del CV)

Como perfiles de acceso preferente se establecen los siguientes:

1. Perfil de acceso 1: Ldo./Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Graduado en Educación Infantil o Primaria, Graduado en Fisioterapia/Enfermería, Ldo./grado en Psicología, Ldo./grado Psicopedagogía. Ldo./grado Publicidad y comunicación, Ldo./Grado en Economía, Ldo./grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Turismo, Grado trabajo social, Grado Educación social y en aquellas que por su programa formativo se ajusten al programa de Doctorado. Todos ellos deben tener estudios de Master afines a la Educación, el Deporte y la Salud.

(Nota: Nota media x 1) .

1. Perfil de acceso 2: Ldo./Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Graduado en Educación Infantil o Primaria, Graduado en Fisioterapia/Enfermería, Ldo./grado en Psicología, Ldo./grado Psicopedagogía. Ldo./grado Publicidad y comunicación, Ldo./Grado en Economía, Ldo./grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Turismo, Grado trabajo social, Grado Educación social y en aquellas que por su programa formativo se ajusten al programa de Doctorado. Todos ellos deben tener estudios de Master no afines a la Educación, el Deporte y la Salud.

(Nota: Nota media x 0,75) .

1. Perfil de acceso 3: Ldo./Graduado en titulaciones diferentes a las contempladas en el apartado 1 con Estudios de Máster en temáticas no afines al ámbito de la Educación, el Deporte y la Salud.

(Nota:Nota media x 0,50).

Experiencia Profesional: (15 % del CV)

Solo se considerará aquella experiencia profesional directamente relacionada con el sector de la Educación, del Deporte o de la Salud. Se valorarán diversos aspectos como cargo, responsabilidades, duración de la actividad desarrollada.

Experiencia Investigadora: (15 % del CV)

Se analizará la experiencia investigadora del alumnado, para lo cual se empleará el baremo que la Universidad de Vigo establece anualmente en sus convocatorias de ayudas a la investigación.

Otros méritos: (5 % del CV)

Se considerarán otros méritos relacionados con el máster tales como premios, cursos de formación, asistencia a jornadas, becas, etc.

Además del alumnado matriculado a tiempo completo se contempla la posibilidad de matrícula a tiempo parcial. Para esta última modalidad, será requisito indispensable la condición de doctorando a tiempo parcial otorgada por la CAPD. Esta condición deberá solicitarse a la CAPD, aportando los documentos justificativos que se mencionan en el apartado 3.2.8. No se establecen cuotas de reserva para plazas a tiempo parcial. Siempre tendrá preferencia el alumnado a tiempo completo para plazas de nuevo ingreso, aunque se oferta esta modalidad de matrícula en previsión de que sobren plazas a tiempo completo.

Estudiantes

La propuesta del **Programa de Doctorado: Educación, Deporte y Salud** por la Universidad de Vigo es una propuesta nueva de programa, no obstante su creación surge ante el acuerdo y compromiso de diferentes grupos de investigación del ámbito de la Educación, Deporte y Salud, con el fin de continuar sus proyecciones de investigación en este ámbito. El programa oficial de doctorado de **Educación, Deporte y Salud** es un **programa nuevo de doctorado** de la Universidad de Vigo, si bien tal y como se comentó en el primer apartado de la memoria sus profesores han participado y participan en diferentes master profesionalizantes o de investigación, los cuales demandan esta formación.

Teniendo en cuenta la experiencia del cuerpo docente del programa de doctorado y analizando el número de estudiantes matriculados en los masters profesionalizantes (124) y de investigación (25) de la Universidad de Vigo que dan acceso a este programa de doctorado estimamos que podemos alcanzar una prescripción próxima a 25 estudiantes, de los cuales serán seleccionados los 15 que más se ajusten al perfil solicitado el primer año. Para el segundo año académico y sucesivos, el número de plazas ofertadas se reducirá a 10, estimándose que el 10% (1 alumno/a) del total de estudiantes matriculados proceda de otro país distinto a España. Esta estimación se realiza en base al histórico que se ha observado del alumnado procedente de Portugal en los master profesionalizantes y de investigación en los cuales el profesorado de este programa de doctorado ha participado y participa desde hace 6 años. El procedimiento para la selección de los candidatos será el mismo que se aplica para los estudiantes españoles.

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	15
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	1

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El alumnado que provenga de otras titulaciones diferentes a las mencionadas en el apartado 3.2.2 (perfiles 1 y 2), o en el caso de que el alumnado esté en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a la normas de derecho comunitario, sea de por lo menos 300 créditos ECTS, una vez admitido, deberá realizar los complementos de formación específicos que serán determinados por la CAPD.

Los complementos de formación serán concretados para cada estudiante por la CAPD en función de su formación académica previa, sin que se puedan superar los 15 ECTS. La realización de estos complementos será simultánea a la tutela académica en el programa por lo que el alumnado deberá matricularse de estos complementos a lo largo del programa de doctorado.

Los complementos de formación específicos serán elegidos por la CAPD de entre las materias de Grado y Master impartidos en el Campus de Ourense y Pontevedra, en función de la formación académica previa del alumnado.

Estos complementos serán impartidos por el profesorado de las titulaciones (Grado y Master) en el período marcado en el calendario oficial de cada curso académico. Tendrán, a efectos públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. Estos créditos no computarán a los efectos de los requisitos ordinarios de acceso al Programa de doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Jornadas de Orientación a los nuevos doctorandos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

<p>Carácter Obligatorio Detalle y planificación</p> <p>Actividad específica de primer año.</p> <p>El coordinador del programa organizará una sesión informativa a través de video conferencia en el primer trimestre de cada curso académico que tendrá como finalidad dar la bienvenida a los nuevos estudiantes así como facilitarles detalles sobre la organización del programa, recursos disponibles, grupos de investigación existentes en la universidad de Vigo, becas y ayudas, posibilidades de movilidad e inserción laboral, convenios y acuerdos con otros centros universitarios e instituciones, etc. Con estas jornadas se persigue ofrecer una información suficiente y adecuada a los doctorandos así como abrirles horizontes en su investigación, desarrollando su capacidad de gestión de la información para propósitos académicos y de investigación.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Los asistentes tendrán que contestar un cuestionario que indagará sobre sus intereses y objetivos de investigación		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La sesión se desarrollará virtualmente. No exige movilidad.		
ACTIVIDAD: Curso de comunicación escrita en inglés académico		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
Carácter Optativo Detalle y planificación Actividad transversal de segundo año		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Certificado de de asistencia emitido por el organizador del curso.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Organizados a través del centro de lenguas de la Universidad de Vigo. Se informará al alumnado de todos los cursos ofertados para su realización y se recomendará su asistencia.		
ACTIVIDAD: Técnicas de comunicación en público		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Carácter Optativo Detalle y planificación Actividad transversal de segundo año		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Certificado de de asistencia emitido por el organizador del curso		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>La Universidadde Vigo a través de la aplicación Bubela proporcionar a los docentes y a los nuevos investigadores los recursos necesarios para afrontar, en las mejores condiciones posibles, los desafíos que se plantean en el nuevo contexto del Espacio Europeo de Educación Superior para los alumnos y alumnas que desean continuar sus estudios universitarios en una línea más dedicada a la investigación.</p> <p>Se informará a todo el alumnado a través de la página web del programa de doctorado de los cursos ofertados y se recomendará su asistencia.</p>		
ACTIVIDAD: Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
Carácter Obligatorio Detalle y planificación Actividad específica de tercer año. En este seminario se analizarán los distintos procedimientos de análisis estadístico para afrontar una investigación en el campo de la educación, deporte y la salud.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
El alumnado participante en estas sesiones elaborará en pequeños grupos un documento escrito sobre el análisis estadístico que más se ajusta al ámbito e investigación que va a desarrollar y en el cual se encuentra. Será evaluado por el organizador del encuentro.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Serán organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado.		
ACTIVIDAD: Participación en congresos/seminarios especializados		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN		
Carácter Obligatorio Detalle y planificación		
<p>Actividad específica de tercer año.</p> <p>Los doctorandos participarán en aquellos Congresos y Jornadas nacionales e internacionales, recomendados por la CAPD, presentando Comunicaciones y/o posters. Cada año el programa de doctorado hará público el listado de Congresos que se recomendarán, incluyendo congresos nacionales e internacionales.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Certificado de de asistencia/ participación emitido por el organizador del curso.		

Las Comunicaciones y/o posters presentados		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Los doctorandos deberán asistir al menos a uno de estos eventos cada año, apoyándose su asistencia en las ayudas y bolsas ofertadas por las Universidades e incluso equipos de investigación para ello.		
ACTIVIDAD: Encuentro entre investigadores del programa		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
Carácter Obligatorio Detalle y planificación Se realizará al menos uno de estos encuentros con carácter anual. Este encuentro tiene como meta facilitar a los doctorandos el contacto con experiencias de investigación e investigadores. Se seguirá un esquema de investigación en su presentación: objetivos, marco teórico, diseño de investigación, resultados, discusión y cuestiones éticas y de transferencia del conocimiento.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
El alumnado participante en estas sesiones elaborará en pequeños grupos un documento escrito de reflexión y análisis crítico así como de síntesis de nuevas ideas y propuestas sobre la investigación presentada. Será evaluado por el ponente de cada encuentro.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Serán organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado.		
ACTIVIDAD: Promoción de movilidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	720
DESCRIPCIÓN		
Carácter Optativo Detalle y planificación Actividad específica de tercer año. Los doctorandos deberán realizar estancias formativas de investigación en Universidades nacionales o extranjeras, a fin de mejorar y ampliar su formación investigadora y el conocimiento de líneas y tendencias en el ámbito de estudio al que se refiere su tesis doctoral.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Supervisión del tutor/director de tesis y del tutor en el centro de acogida		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Se promoverá y fomentará que el alumnado realice por lo menos un período total de 1 meses de estancia en otros centros de I+D preferentemente del extranjero. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la movilidad con cargo a ayudas públicas.		
ACTIVIDAD: Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
Carácter Obligatorio Detalle y planificación Actividad específica del primer año. En este seminario se analizarán, las diferentes fases de una investigación en el ámbito de la educación, deporte y la salud.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
El alumnado participante en estas sesiones elaborará en pequeños grupos un documento escrito sobre las fases que debe cumplir una investigación científica. Será evaluado por el organizador del encuentro.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Serán organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado.		
ACTIVIDAD: Encuentro entre investigadores del programa		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
Carácter Obligatorio Detalle y planificación Se realizará al menos uno de estos encuentros con carácter anual. Este encuentro tiene como meta facilitar a los doctorandos el contacto con experiencias de investigación e investigadores. Se seguirá un esquema de investigación en su presentación: objetivos, marco teórico, diseño de investigación, resultados, discusión y cuestiones éticas y de transferencia del conocimiento.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
El alumnado participante en estas sesiones elaborará en pequeños grupos un documento escrito de reflexión y análisis crítico así como de síntesis de nuevas ideas y propuestas sobre la investigación presentada. Será evaluado por el ponente de cada encuentro.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Serán organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado.		
ACTIVIDAD: Participación en congresos/seminarios especializados		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12

DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter Obligatorio Detalle y planificación</p> <p>Actividad específica de primer año.</p> <p>Los doctorandos participarán en aquellos Congresos y Jornadas nacionales e internacionales, recomendados por la CAPD, presentando Comunicaciones y/o posters. Cada año el programa de doctorado hará público el listado de Congresos que se recomendarán, incluyendo congresos nacionales e internacionales.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de asistencia/ participación emitido por el organizador del curso.</p> <p>Las Comunicaciones y/o posters presentados</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Los doctorandos deberán asistir al menos a uno de estos eventos cada año, apoyándose su asistencia en las ayudas y bolsas ofertadas por las Universidades e incluso equipos de investigación para ello.</p>		
ACTIVIDAD: Curso de Gestión Bibliográfica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter Optativos Detalle y planificación Actividad transversal de primer año</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de asistencia emitido por el organizador del curso.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>A través de la sección de información y referencia de la biblioteca central de la Universidad de Vigo o de la aplicación Bubela se organizan periódicamente cursos de formación para estudiantes en el campus de Pontevedra y Ourense. La planificación de esta actividad formativa está supeditada al calendario que establezca la biblioteca central de Uvigo o el Vicerrectorado de Alumnado, Docencia y Calidad. En función del número de estudiantes la CAPD podrá organizar en colaboración con la biblioteca un curso específico. Dada la optatividad de la actividad formativa el alumnado podrá cursarla en función de su disponibilidad y el calendario ofertado. Se informará de los mismos a través de la página web del máster.</p>		
ACTIVIDAD: Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter Obligatorio Detalle y planificación Actividad específica del segundo año. En este seminario se analizarán las distintas metodologías en base a las cuales se puede afrontar una investigación en el campo de la educación, deporte y la salud.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>El alumnado participante en estas sesiones elaborará en pequeños grupos un documento escrito sobre la metodología que más se ajusta al ámbito de investigación en el cual se encuentra. Será evaluado por el organizador del encuentro.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Serán organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado.</p>		
ACTIVIDAD: Encuentro entre investigadores del programa		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter Obligatorio Detalle y planificación Se realizará al menos uno de estos encuentros con carácter anual. Este encuentro tiene como meta facilitar a los doctorandos el contacto con experiencias de investigación e investigadores. Se seguirá un esquema de investigación en su presentación: objetivos, marco teórico, diseño de investigación, resultados, discusión y cuestiones éticas y de transferencia del conocimiento.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>El alumnado participante en estas sesiones elaborará en pequeños grupos un documento escrito de reflexión y análisis crítico así como de síntesis de nuevas ideas y propuestas sobre la investigación presentada. Será evaluado por el ponente de cada encuentro.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Serán organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado.</p>		
ACTIVIDAD: Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter Obligatorio Detalle y planificación Actividad específica de segundo año. Estas conferencias, serán organizadas por un equipo de investigación del grupo y consistirá en una charla sobre las limitaciones a las que deberá hacer frente el investigador y serán impartidas por un investigador de reconocido prestigio en el ámbito de la Educación, Deporte y Salud</p>		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
El alumnado participante en estas sesiones elaborará en pequeños grupos un documento escrito sobre el tema tratado por el ponente. Será evaluado por el ponentes de la jornada.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Serán organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado.		
ACTIVIDAD: Participación en congresos/seminarios especializados		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter Obligatorio Detalle y planificación</p> <p>Actividad específica de segundo año.</p> <p>Los doctorandos participarán en aquellos Congresos y Jornadas nacionales e internacionales, recomendados por la CAPD, presentando Comunicaciones y/o posters. Cada año el programa de doctorado hará público el listado de Congresos que se recomendarán, incluyendo congresos nacionales e internacionales.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de de asistencia/ participación emitido por el organizador del curso.</p> <p>Las Comunicaciones y/o posters presentados</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Los doctorandos deberán asistir al menos a uno de estos eventos cada año, apoyándose su asistencia en las ayudas y bolsas ofertadas por las Universidades e incluso equipos de investigación para ello.</p>		

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS
<p>Explicación general de la planificación del plan de estudios</p> <p>El programa de doctorado se impartirá principalmente en la lengua castellana y gallega. No obstante se hace mención a la lengua inglesa (al menos Nivel B1), pues será el idioma utilizado por el profesorado y conferenciantes invitados al programa de doctorado, durante el desarrollo de las siguientes actividades formativas:</p> <p>Actividad formativa 8: Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos</p> <p>Actividad formativa 10: Curso de comunicación escrita en inglés académico</p> <p>Actividad formativa 12: Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación</p> <p>Actividad formativa 13: Participación en congresos/seminarios especializados</p> <p>Actividad formativa 14: Encuentro entre investigadores del programa</p> <p>Actividades de formación transversal y específica del ámbito del programa y planificación de las mismas.</p> <p>El alumnado tendrá acceso a una serie de actividades formativas transversales y específicas. Algunas de estas actividades se organizarán de forma expresa para el alumnado del Programa de Doctorado y otras serán impartidas por diversos servicios de la UVigo. Cada grupo de investigación que acoge al estudiante en etapa investigadora determinará en cada curso las actividades recomendadas y/o obligatorias para sus estudiantes.</p> <p>La organización de estas actividades impartidas por el profesorado o por el personal de investigación, a veces externos a la plantilla académica del Programa de Doctorado, queda en todo caso sometida a la oferta general de cursos de la UVigo o a la obtención de financiación específica para llevarla a cabo si se requiere.</p> <p>La estructura del programa de Doctorado tendrá una duración máximo de tres años, a lo largo de los cuales el alumnado debe cursar como mínimo 60 horas de actividades formativas específicas de carácter obligatorio.</p> <p>Todas las actividades del programa de doctorado tendrán carácter presencial. Sin embargo, dado que las actividades formativas se desarrollan en uno de los campus de la Universidad de Vigo (Ourense ó Pontevedra), se oferta la posibilidad de asistencia en el otro campus a través de un sistema de videoconferencia interno.</p> <p>Las actividades formativas previstas están recogidas en las siguientes tablas, estructuradas en tres años académicos. Dicha estructura es orientativa, lo cual no es óbice para que estas actividades formativas puedan ser desarrolladas en menos tiempo. Debido al carácter de la primera actividad formativa (Jornadas de Orientación a los nuevos doctorandos), consideramos la obligatoriedad de realizar dicha actividad el primer año.</p> <p>Los alumnos/as a tiempo completo seguirán la secuencia señalada en el siguiente apartado de <i>Organización del programa de doctorado</i>. Los alumnos/as a tiempo parcial deberán cursar inexcusablemente el primer año la actividad 1. Las restantes actividades contempladas podrán adaptarse temporalmente según la disponibilidad de cada cual, exigiéndoles al final del periodo haber cursado las 60 horas de las actividades específicas.</p> <p>Programas de movilidad</p> <p>Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto de los programas de movilidad, esto es:</p>

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad.

En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados en el marco del Vicerrectorado con competencias en movilidad.

Para promover la movilidad, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud, abrirá un plazo para que el alumnado que este interesado presente la solicitud junto con sus preferencias e intereses, que serán perfilados por el tutor y definidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud en base a los convenios que se firmen con los diferentes centros, con el objetivo que sea el que más se ajuste a su perfil e intereses.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la Escuela de Doctorado y de sus programas, incluirán :

- Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a
 - Fomento y la gestión de las relaciones externas
 - Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
 - El establecimiento y/o revisión de los convenios con entidades, instituciones, organismos, empresas,....
 - La aprobación y puesta a disposición (difusión...) de los convenios establecidos (cuestionario...)
-
- Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, de ser el caso
 - Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
 - El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)
 - Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas de los estudiantes
-
- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar
 - La difusión de los resultados de movilidad
 - El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
 - La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad...)

Además de las actividades formativas mencionadas anteriormente la CAPD podrá valorar como actividad de formación otras actividades no contempladas en la presente memoria, realizadas por los doctorandos previa justificación de la idoneidad de las mismas por el tutor y/o director de la tesis doctoral.

En términos generales, tal y como ha quedado planteado en el apartado anterior, se han previsto en el Plan de estudios del programa de doctorado una serie de actividades formativas de carácter obligatorio y otras optativas.

En cuanto a la secuenciación del Plan de estudios se ha previsto para apoyar la formación de los doctorandos, un total de **60** horas de actividades específicas, que se distribuyen a lo largo de los tres años o cinco años en el caso del alumnado matriculado a tiempo parcial. Para los alumnos a tiempo completo la secuencia de actividades será la que se presenta a continuación, mientras que a los alumnos de tiempo parcial se les exigirá al final de los cinco años haber cursado las 60 horas de las actividades específicas.

Primer año

Obligatorias:

- Jornadas de Orientación a los nuevos doctorandos (4 horas).
- Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación. (4 horas)
- Encuentros entre investigadores del programa. (4 horas)
- Participación en congresos/seminarios especializados. (12 horas)

Optativas

Curso de Gestión Bibliográfica (20 horas)

Segundo año:

Obligatorias:

- Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación. (4 horas).
- Encuentros con investigadores del programa. (4 horas)
- Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos. (4 horas)
- Participación en congresos/seminarios especializados. (12 horas)

Optativas

- Curso de comunicación escrita en inglés académico. (20 horas)
- Técnicas de comunicación en público. (20 horas)

Tercer año:

Obligatorias:

- Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación. (4 horas)
- Participación en congresos/seminarios especializados. (4 horas)
- Encuentros con investigadores del programa. (4 horas)

Optativas

Promoción de movilidad (mínimo 1 mes)

Mecanismos de coordinación docente

El programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud cuenta con una comisión académica que será quien coordine el programa.

De modo más concreto, el grupo de profesores/as, está organizado en tres equipos de investigación, que a su vez cuentan con un coordinador específico de equipo. Estos coordinadores se reunirán por lo menos una vez cada 6 meses con el fin de analizar el funcionamiento del programa de doctorado e informar a la CAPD el desarrollo del mismo, adelantándose a posibles problemas que puedan surgir y planificar el devenir del programa.

EQUIPO	COORDINADOR	Coordinador del PR
1. Actividad Física, Salud y Deporte	Dr.J. M. Cancela Carral	Dr. A. López Castedo
2. Procesos básicos implicados en el aprendizaje y rendimiento	Dr. A. López Castedo	
3.Gestión Deportiva	Dr. J.A. Fraiz Brea	

Los coordinadores de equipo serán los responsables de proponer a la Comisión Académica (CAPD) el plan de actividades formativas a realizar cada curso académico. La CAPD será la responsable de aprobar el diseño definitivo del plan de formación de cada curso.

5.1. Supervisión de tesis

A todos los estudiantes de doctorado se les asignará un Director/Supervisor de la Tesis además de un Tutor en el caso de que el Director sea un investigador no adscrito al Programa de Doctorado. El Director y, en su caso, el Tutor actuarán de acuerdo a la Guía de Buenas Prácticas para la dirección y tutorización de Tesis doctorales:

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA DIRECCIÓN Y TUTORIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y SALUD DE LA UNIVERSIDADE DE VIGO.

El director/a de la tesis asume un compromiso considerable y a largo plazo en la formación de un doctorando. En este sentido, el director/a de tesis deberá fomentar en la medida de sus posibilidades que el doctorando obtenga financiación para su propio mantenimiento a través de las convocatorias de becas o contratos de investigación públicos o privados.

El director/a de tesis también debe ser consciente de los gastos que pueden generar las actividades de investigación que debe llevar a cabo el doctorando y, en el momento de asumir la dirección de la tesis, debe asegurarse de que tiene acceso a la financiación suficiente para que el doctorando pueda desarrollar una investigación de calidad.

El tutor de la tesis asume un compromiso en la supervisión de las tesis dirigidas por investigadores que no sean profesores adscritos al Programa de Doctorado. Ese compromiso se basa en la supervisión y seguimiento de las actividades del doctorando y de la actividad del director/a como tal. Del mismo modo deberá actuar como intermediario entre la Universidad, el director/a de la tesis y el doctorando.

El director/a y tutor de la tesis deben conocer la legislación relacionada con los estudios de doctorado y en particular la normativa referente a su desarrollo en la Universidade de Vigo y el Programa de Doctorado de Educación, Deporte y Salud.

El director/a de tesis debe considerar la formación previa del doctorando y en caso necesario debe proponer junto al tutor un itinerario docente con complementos de formación.

El director/a de tesis debe proponer un plan de trabajo para el desarrollo de la tesis doctoral que sea realista y de la máxima calidad científica en su campo. El tutor de la tesis debe supervisar dicho plan de trabajo. El plan de trabajo debe incluir las actividades formativas que necesita desarrollar el doctorando para superar las horas de actividades reconocidas, necesarias para la defensa de la tesis.

El director/a de la tesis, con la supervisión del tutor, debe realizar informes anuales sobre las actividades desarrolladas por el doctorando, incluyendo los avances logrados en el plan de trabajo y las contribuciones científicas que se han derivado.

El director/a de la tesis fomentará en la medida de sus posibilidades una atmósfera agradable de trabajo, y la integración del doctorando tanto en el grupo investigador como en el centro de trabajo.

El director/a de la tesis fomentará en la medida de sus posibilidades la movilidad del doctorando para la realización de estancias en otros centros nacionales e internacionales, cuando dichas estancias supongan un claro beneficio para el doctorando y sus investigaciones.

El director/a de la tesis, con la supervisión del tutor, debe asegurarse que el desarrollo de las actividades previstas será el adecuado para que el doctorando adquiera las competencias establecidas por el Programa de Doctorado. Entre otros aspectos, la formación que debe proveer el director/a de la tesis incluirá necesariamente los siguientes aspectos:

- La búsqueda de información científica fiable y de la calidad, su discusión crítica, la síntesis y la comunicación de la misma tanto desde el punto de vista científico como divulgativo, tanto oral como escrita.
- El adecuado diseño de experimentos, siguiendo criterios estadísticos, y el adecuado análisis estadístico de los resultados obtenidos.
- La discusión crítica de los resultados, su comparación con contribuciones anteriores, el planteamiento de nuevas hipótesis a partir de los resultados, la discusión crítica del diseño empleado y la propuesta de modificaciones para el futuro, la síntesis de toda la información obtenida en el trabajo y la comunicación científica y divulgación de la misma.
- El planteamiento de proyectos de investigación, los mecanismos vigentes para la captación de financiación en convocatorias públicas y privadas y la redacción de proyectos competitivos.
- Los métodos empleados en el ámbito de la educación, del deporte y de la salud, especialmente en el campo en que se desarrolla la tesis.
- La legislación existente que afecte al ámbito de desarrollo de la tesis, así como las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
- La transferencia de los resultados a la sociedad, a través de títulos de propiedad intelectual, contribuciones científicas y obras divulgativas.

El director/a de la tesis fomentará en el doctorando un espíritu crítico e innovador en la medida de sus posibilidades.

El director/a debe fomentar un comportamiento ético como investigador. En ese sentido, entre otros muchos aspectos, velará por una representación justa en las publicaciones y otras contribuciones científico-técnicas derivadas de la tesis de los investigadores que han tenido una contribución intelectual relevante en las mismas. Así, fomentará actitudes éticas, como que un investigador que no haya realizado una contribución intelectual suficiente a una contribución científica no figure como firmante en la misma, o que un investigador que haya realizado una contribución significativa figure como firmante en la misma. Asimismo, pondrá en conocimiento del Comité de Ética de la UVIGO o el de la Xunta de Galicia de cualesquiera acciones o circunstancias en el entorno del doctorando que impliquen actitudes o comportamientos poco éticos.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2. Seguimiento del doctorando

5.2.1. Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado tendrá que estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la universidad.

Durante el desarrollo del Programa de Doctorado de Educación Deporte y Salud, se contempla, tal y como aparece reflejado en el apartado de actividades formativas la participación de expertos internacionales, lo cual estará supeditado a los recursos económicos que la Universidad de Vigo disponga para estas actividades.

5.2.2. Tutores del programa de doctorado

La admisión definitiva de un doctorando en el Programa de Doctorado lleva la asignación de un Tutor o Tutora, designado por la CAPD. La CAPD asignará el tutor en base a las preferencias descritas por el estudiante en la carta de declaración de intereses mencionada en el apartado 3.2.2 y en base a las entrevistas personales si las hubiese, mencionadas también en el mismo apartado. Se tratará de un profesor o profesora asignado al programa con vinculación permanente con la universidad y/o entidad colaboradora en el programa de doctorado.

Con carácter general, el Tutor o Tutora tendrá como labores: (i) velar por la interacción del doctorando con la CAPD y, conjuntamente, con el Director de Tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa. La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del período de realización del doctoramiento, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado de la universidad de Vigo.

5.2.3. Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral tras tener en cuenta los intereses del doctorando y el perfil de acceso. El Director de Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser director de la tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Por acreditada *experiencia investigadora* se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora
- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de Universidad de Vigo)
- Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports*.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente
- Haber dirigido una tesis doctoral en los últimos cinco años con la calificación de Sobresaliente *Cum Laude* o Apto *Cum Laude* que diera lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR.

Cuando el Director de Tesis asignado sea un profesor o profesora del programa de doctorado con vinculación permanente a la Universidad, podrá ser además el Tutor del doctorando. En el caso de que el Director no tenga vinculación permanente con la universidad responsable del programa o con las entidades colaboradoras del programa o no sea profesor del programa, la CAPD asignará un Tutor que cumpla los requisitos establecidos en el apartado 5.2.1. La CAPD, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas. La Tesis podrá ser codirigida cuando concurran razones de índole académico (como por ejemplo la codirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel) o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. Se promoverán en los encuentros entre investigadores y en los Seminarios de Investigación organizados por los diferentes grupos el acercamiento disciplinar con el objeto de buscar aportaciones integrales a los problemas de investigación que se planteen. En estas actividades, que se realizan anualmente el alumnado tendrá la posibilidad de conocer los diferentes modelos y metodologías de cada disciplina científica, planteándose así la posibilidad de que surjan las direcciones compartidas.

En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la CAPD. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis.

Los codirectores de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los Directores de Tesis. La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado por las universidades implicadas en el programa.

5.2.4. Documento de Actividades del Doctorando

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según lo que establezca la unidad responsable del programa y será evaluado anualmente por la CAPD.

Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el doctorando. En concreto, para el control de las actividades formativas, el director/a será el responsable de su seguimiento, previo informe del coordinador de cada una de las actividades formativas. Posteriormente, será comunicado a la CAPD.

El doctorando tendrá acceso al Documento de Actividades del Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del tutor y el director, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados.

Al Documento de Actividades de Doctoramiento tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando, su tutor, su director de tesis, la Comisión Académica, el órgano responsable del programa en la universidad responsable y el personal de administración responsable.

5.2.5. Plan de Investigación

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para conseguirlo. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe del director/es y del tutor y deberá ser aprobado por la CAPD. Este plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual contando con el aval del tutor y el director.

Anualmente la CAPD evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades y dispondrá para realizar la evaluación de los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. Además para realizar la evaluación, la CAPD, podrá solicitar, si el tutor y el director están de acuerdo, informes previos a expertos internacionales. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, para esto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

5.2.6. Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un Compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad (el coordinador del programa de doctorado en cada una de las universidades participantes), el tutor y el doctorando, en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del director en el momento de su designación.

Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando en el momento de su firma por todos los implicados. En el Compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el doctorando y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo. Se incluirán también los deberes del tutor del doctorando y de su director de tesis.

En el compromiso de supervisión también figurarán las condiciones en las que se publicará la Tesis doctoral.

5.2.7. Resolución de conflictos

Las dudas o controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del Programa de Doctoramiento serán llevadas por los interesados en primer término ante la CAPD.

En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, su resolución corresponderá al órgano/unidad responsable de los estudios de doctoramiento de la Universidad de Vigo. El acuerdo será comunicado por resolución del Director o Presidente del órgano a las partes afectadas. Las personas legitimadas podrán presentar recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector de la Universidad donde se haya iniciado el procedimiento o persona en la que delegue.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Uvigo/reglamento_estudios_doutoramento_definitivo.pdf

En el capítulo 9 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, se establece en los artículos del 33 al 41 la normativa que regula la tesis de doctorado. A continuación se resume lo más importante de cada artículo:

- **Artículo 33, la tesis de doctorado:** Consistirá en un trabajo original de investigación relacionado con los campos científico, técnico o artístico del programa de doctorado cursado por el doctorando/a. En el caso de que se redacte en una lengua distinta del gallego o castellano, deberá incluir un resumen de, por lo menos, 3000 palabras en gallego o castellano.
- **Artículo 34, procedimiento de autorización de la tesis para su defensa:** tras acabar la elaboración de la tesis, y tras el informe de los directores de tesis y, en su caso, el tutor/a, el doctorando/a solicitará a la CAPD la autorización para su defensa. Tras esta autorización, la CAPD le remitirá a la Escuela de Doctorado el informe de autorización, un ejemplar de la tesis en soporte papel firmado por el doctorando/a y directores y un ejemplar en PDF, toda la información requerida si se solicita la mención internacional o si es una tesis por compendio de artículos, el documento de actividades del doctorando/a y el plan de investigación con los informes favorables de los directores y una propuesta de composición del tribunal. Tras un plazo de 10 días hábiles de exposición pública, el órgano designado por la Escuela de Doctorado valorará la tesis teniendo en cuenta los informes y alegaciones. Si la valoración es positiva, se nombrará el tribunal, y se les enviará un ejemplar de la tesis y el expediente del doctorando/a. Antes de un plazo de 20 días, los miembros del tribunal enviarán un informe razonado valorando la tesis y autorizando o no la defensa de la misma. Tras ser autorizada la defensa, esta deberá realizarse antes de 3 meses.
- **Artículo 35, tesis con protección de derechos:** en aquellas tesis en las que existan cláusulas de confidencialidad con empresas o que puedan dar lugar a derechos de propiedad industrial e intelectual, se entregarán dos versiones, una reducida, que será la que se exponga en la fase de alegaciones y que quedará en la biblioteca, y una completa, la cual quedará archivada y será enviada a los miembros del tribunal con el compromiso de confidencialidad.
- **Artículo 36, tribunal de evaluación:** La propuesta del tribunal estará formada por 6 doctores, los cuales emitirán un informe individual y razonado sobre su idoneidad para juzgar la tesis. El órgano designado por la Escuela de Doctorado elegirá de entre estos 6 a 3 titulares y 2 suplentes, que cumplan los requisitos de tener experiencia investigadora acreditada, ser mayoritariamente externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras del programa de doctorado, no ser coautor si es una tesis por compendio de artículos, no ser director o codirector de la tesis, y tener un mínimo de un miembro de cada sexo en el tribunal titular y dos de cada sexo al incluir los suplentes. Los profesores en excedencia, jubilación, servicios especiales y en comisión de servicio podrán formar parte de los tribunales.
- **Artículo 37, acto de defensa pública de la tesis:** Tras pagar el doctorando/a las tasas de los derechos de examen, se le enviará al secretario/a del tribunal los documentos para cubrir en el acto de la defensa. El presidente convocará el acto de la defensa de la tesis y el secretario/a comunicará a la Escuela de Doctorado con 10 días de antelación el lugar y hora del acto. Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis y podrán presentar cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las que el doctorando/a deberá contestar. También podrán formular cuestiones y objeciones los doctores presentes en la sala.
- **Artículo 38, calificación de la tesis de doctorado:** Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y la calificación global en términos de apto/a o no apto/a. Si se hubiese solicitado la mención internacional, el tribunal incluirá en el acta la certificación del cumplimiento de los requisitos exigidos. El presidente comunicará en sesión pública la calificación. El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de cum laude si se emite el voto secreto positivo por unanimidad.

- **Artículo 39. archivo de la tesis doctoral:** Tras aprobar la tesis, la Universidad la archivará en formato electrónico en un repositorio institucional.
- **Artículo 40. mención internacional del título de doctor:** Se obtendrá la mención de doctor internacional si durante la etapa de realización de la tesis, el doctorando/a hiciese una estancia, avalada por el director de la tesis y autorizada por la CAPD, de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o en un centro de investigación de prestigio, que parte de la tesis, por lo menos resumen y conclusiones, se redacte y se presente en una lengua habitual de la comunicación científica distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España, que la tesis sea informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles, que por lo menos un doctor experto/a perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles y distinto del responsable de la estancia y de los informantes de la tesis forme parte del tribunal y que la tesis sea defendida en la Universidad de Vigo.
- **Artículo 41. tesis por compendio de artículos de investigación:** La tesis podrá consistir en el conjunto de los trabajos que el doctorando/a tiene publicados o aceptados para su publicación. El conjunto de estos trabajos debe abordar el proyecto de tesis incluido en el plan de investigación. Cada publicación debe indicar la adscripción del doctorando/a a la Universidad de Vigo. En el momento de depósito de la tesis, el doctorando/a deberá presentar un informe de las personas que dirigen la tesis con la aprobación de la CAPD en donde se especifique la idoneidad de la presentación de la tesis bajo esta modalidad y donde figure la contribución del estudiante en cada publicación y los indicios de calidad de estas, la aceptación por escrito de los coautores de que el doctorando/a presente el trabajo como parte de la tesis y la renuncia por escrito de los coautores no doctores a la presentación de los trabajos como parte de otra tesis de doctorado. Los criterios mínimos de calidad serán que la tesis incluya un mínimo de tres artículos de investigación editados en revistas indexadas en el listado del ámbito correspondiente del Journal Citation Reports (o los criterios CNEAI para el área correspondiente) y que las revistas sean publicaciones internacionales de prestigio con revisión anónima de pares. Además, las tesis deben incluir una introducción que específicamente contendrá una justificación razonada de la unidad y coherencia temática y metodológica de la tesis, los objetivos a alcanzar, una discusión general que dote de coherencia y unidad los diferentes trabajos y las conclusiones y la bibliografía común. También debe incluir una copia íntegra de las publicaciones. Ninguno de los artículos incluidos en la tesis podrá ser anterior a la fecha de matrícula en el programa de doctorado.

De modo específico, será requisito imprescindible para proceder a la autorización de la defensa de la Tesis, que el trabajo realizado haya derivado en un artículo publicado en una revista que cumpla con los requisitos de calidad de la ANECA (JCR, SCOPUS, LATINDEX).

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Prescripción, seguimiento y control del ejercicio físico para la salud.</dt:descripcion>
10	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Diseño y evaluación de programas de actividad física saludable</dt:descripcion>
11	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Medición del ahorro sanitario derivado de la práctica deportiva</dt:descripcion>
13	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Marketing deportivo</dt:descripcion>
15	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Financiación del Deporte</dt:descripcion>
17	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Análisis de la organización y gestión del Movimiento Olímpico</dt:descripcion>
3	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Metodología Observacional</dt:descripcion>
5	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Imágenes mentales su implicación en el aprendizaje, la creatividad y en el deporte</dt:descripcion>
7	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Estimulación cognitiva y actividad física</dt:descripcion>
9	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Motricidad, cultura corporal y educación</dt:descripcion>

8	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Metodologías cualitativas y cuantitativas de aplicación en aprendizaje y rendimiento</dt:descripcion>
6	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Creatividad motriz. Evaluación, desarrollo y aprendizaje</dt:descripcion>
4	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Ocio, salud y calidad de vida</dt:descripcion>
2	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Ejercicio físico y patologías</dt:descripcion>
16	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Valoración de entidades deportivas</dt:descripcion>
14	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Indicadores para la medición del rendimiento de deportistas, entidades y empresas deportivas</dt:descripcion>
12	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Impacto económico y social de los eventos deportivos</dt:descripcion>

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1. Información de cada equipo de investigación

6. Recursos humanos

6.1. Información de cada equipo de investigación

El programa de Doctorado de **Educación, Deporte y salud** es un programa de doctorado de la universidad de Vigo, en el que participan **14 doctores**, distribuidos

en los siguientes equipos:

- Equipo de **Actividad Física, Salud y Deporte.**
- Equipo de **Procesos básicos implicados en el aprendizaje y rendimiento.**
- Equipo de **Gestión Deportiva.**

Coordinador: Dr. Antonio Lopez Castedo. Titular de Universidad. Tres Sexenios de Investigación

Con el objetivo de fortalecer el equipo de profesores del actual programa de doctorado está prevista la incorporación paulatina de expertos de ámbito nacional e internacional.

Equipos de Investigación:

Equipo Nº 1.- Actividad Física, Salud y Deporte							
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2007-2011		Nº de sexenios	Año de concepción del último sexenio	¿Participa en otras propuestas de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Co-dirigidas			
José Mª Cancela Carral	TU	Educación Física y Deportiva	4	2	1	2008	non
Carlos Ayán Pérez	CD	Educación Física y Deportiva	-	-	1	2011	non
Alfonso Gutiérrez Santiago	CD	Educación Física y Deportiva	1	-	1	2011	non
María	TU	Teoría			1	2002	non

D. Da- pia Con- de	e his- to- ria de la Edu- ca- ción						
Indicar la relación del personal investigador doctor externo a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							

Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° 1: Actividad Física, Salud y Deporte	
Título del proyecto	¿Efectos inducidos pola practica do exercicio físico aeróbico en mulleres maiores de 65 anos con deterioro cognitivo leve: Un estudo lonxitudinal¿
Investigador principal	José Mª Cancela Carral
Referencia del proyecto	INCITE09SEC001374PR
Entidad financiadora	Consellería de Innovación e Industria
Entidades participantes	Universidade de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2009-2012
Número de investigadores participantes en el proyecto	4
Relación de líneas de investigación del Equipo N° 1: Actividad Física, Salud y Deporte	
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea
Prescripción, seguimiento y control del ejercicio físico para la salud.	José Mª Cancela Carral
Ejercicio físico y patologías	Carlos Ayán Pérez
Metodología Observacional	Alfonso Gutiérrez Santiago
Ocio, salud y calidad de vida	Mª Dolores Dapia Conde

Equipo N° 2 .- Procesos básicos implicados en el aprendizaje y rendimiento								
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)								
Nom- bre y ape- lli- dos	Ca- te- go- ría	Área de co- no- ci- mien- to	N° de tesis dirigi- das en el período 2007-2011		N° de se- xe- nios	Año de con- ce- sión del úl- ti- mo se- xe- nio	¿Par- ti- ci- pa en otras pro- pues- ta de pro- gra- ma de doc- to- ra- do? (In- di- car cuál)	
			To- tal di- ri- gi- das	Co- di- ri- gi- das				
An- to- nio Ló- pez Cas- te- do	TU	Me- to- do- lo- gía de las CC del Com- por- ta- mien- to	2	2	3	2011	non	
Mª Jo- sé Pé- rez Fa- be- llo	TU	Psi- co- lo- gía Bá- si- ca	1	1	2	2006	non	
Mar- ga- ri- ta R.	TU	Di- dác- ti- ca y	6	2	1	2007	non	

Pino Juste		organización escolar						
Mª del Pino Díaz Pereira	TU	Educación Física y Deportiva	5	5	1	2008	non	
Ana Rey Cao	CD	Didáctica de la Expresión Corporal	2	1	1	2011	non	
Aurora Martínez Vidal	TU	Educación Física y Deportiva	4	4	-	-	non	
Indicar la relación del personal investigador doctor externo a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)								

Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo Nº 2: Procesos básicos implicados en el aprendizaje y rendimiento	
Título del proyecto	Programa de Consolidación e Estructuración de Unidades de Investigación competitivas do S.U.G. Modalidade de Redes. Red ¿Salud, bienestar Físico y Psicológico¿.
Investigador principal	Francisca Fariña Rivera
Referencia del proyecto	Xunta de Galicia 2010/67
Entidad financiadora	Xunta de Galicia
Entidades participantes	Universidade Vigo, Santiago e A Coruña
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2010 al 31/10/2011
Número de investigadores participantes en el proyecto	Más de 10
Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 2: Procesos básicos implicados en el aprendizaje y rendimiento	
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea
Imágenes mentales su implicación en el aprendizaje, la creatividad y en el deporte	Mª José Pérez Fabello
Creatividad motriz. Evaluación, desarrollo y aprendizaje	Mª del Pino Díaz Pereira y Aurora Martínez Vidal
Estimulación cognitiva y actividad física	Mª del Pino Díaz Pereira y Aurora Martínez Vidal
Metodologías cualitativas y cuantitativas de aplicación en aprendizaje y rendimiento	Antonio López Castedo
Motricidad, cultura corporal y educación	Ana Rey Cao
Diseño y evaluación de programas de actividad física saludable	Margarita Pino Juste

Equipo Nº 3.- Gestión Deportiva							
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2007-2011		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otras propuestas de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			

José Antonio Fraiz Brea	Titular De Universidad	Comercialización E Investigación De Mercados	9	3	1	2007	Non
Mª Elisa Alén González	Contratada Doctor	Comercialización E Investigación De Mercados			1	2007	Non
Mª Jose Martinez Patiño	Contratada Doctora	Educación Física Y Deportiva	1	1	1	2010	Non
Ángel Barajas Alonso	Contratado Doctor	Economía Financiera Y Contabilidad			-		Non
Indicar la relación del personal investigador doctor externo a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2007-2011		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otras propuestas de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			

Datos de un proyecto de investigación activo del **Equipo Nº 3: Gestión Deportiva**

Título del proyecto	ESTUDIO DE MERCADO DEL TURISMO CINEMATOGRAFICO. PROPUESTA DE UN MODELO DE APROVECHAMIENTO DE LOS RODAJES EN GALICIA PARA LA PROMOCIÓN Y GENERACIÓN DE IMAGEN TURÍSTICA
Investigador principal	José Antonio Fraiz Brea
Referencia del proyecto	09TUR006394PR
Entidad financiadora	XUNTA DE GALICIA
Entidades participantes	Grupo de investigación OC2
Duración (fecha inicio, fecha fin)	06/08/2009-31/10/2012
Número de investigadores participantes en el proyecto	7
Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 3: Gestión Deportiva	
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea
Medición del ahorro sanitario derivado de la práctica deportiva	José Antonio Fraiz Brea
Impacto económico y social de los eventos deportivos	Ángel Barajas Alonso
Marketing deportivo	Mª Elisa Alén González
Indicadores para la medición del rendimiento de deportistas, entidades y empresas deportivas	Mª Elisa Alén González
Financiación del Deporte	Ángel Barajas Alonso
Valoración de entidades deportivas	José Antonio Fraiz Brea
Análisis de la organización y gestión del Movimiento Olímpico	María José Martínez Patiño

6.2 Selección de 10 tesis del personal investigador del programa

Selección de 10 tesis dirigidas por el personal del programa de doctorado (conjunto de los investigadores del programa) en el período 1-1-2007 a 31-12-2011 recogiendo, para cada una de ellas un máximo de una contribución. La información de la correspondiente contribución conviene que se ajuste a los modelos propuestos en el epígrafe ¿Contribuciones del profesorado del programa¿.

Tese 1	
Datos da tese	Doctorando: Jorge Víaño Santasmarinas Director/es: Aurora Martínez Vidal y Mª del Pino Díaz Pereira Título: Actividad Física, Actividad Musical y trastornos músculo-esqueléticos en estudiantes instrumentistas de conservatorio Año de lectura da tese: 2009 Universidade de lectura: Universidade de Vigo

Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista¿			
Au- to- res	Viaño, J.; Díaz, MP. y Martínez, A.		
Ti- tu- lo	Trastornos músculo-esqueléticos (TMRIs) en músicos instrumentistas estudiantes de secundaria y universitarios.		
Nombre de la re- vista	Revista de Investigación en Educación	Vo- lu- men	8
Páginas (desde ...hasta)	83-96		
Editorial	Universidad de Vigo. Facultad de Ciencias de La Educación y Del deporte.		
País de publica- ción	España		
La publicación está incluida en el JCR?	NO		
ISSN	1697-5200	Año de pu- bli- ca- ción	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	La Revista de Investigación en Educación ocupa el PUESTO Nº 1 en IN-RECS (entre una población de 166 publicaciones periódicas). Su índice de impacto es de 0,871, por delante de todas las revistas Españolas de Educación y Deporte indexadas en JCR. Esta revista está indexada en las bases de datos EBSCO , LATINDEX , ISOC (CCHS-CSIC), DICE , IN-RECS , DIALNET , CIRC y DOAJ		

Tese 2			
Datos da tese	Doctorando: ROCÍO GÓMEZ JUNCAL Director/es: ALFREDO CAMPOS GARCÍA Y MARÍA JOSÉ PÉREZ FABELLO Título: Efecto del reaprendizaje incidental e intencional de palabras mediante imágenes extrañas. Año de lectura da tese: 2007 Universidade de lectura: Universidade de Vigo		
Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista¿			
Au- to- res	PÉREZ-FABELLO, M. J., CAMPOS, A., y GÓMEZ-JUNCAL, R.		
Ti- tu- lo	Visual imaging capacity and imagery control in fine arts students.		
Nombre de la re- vista	Perceptual and Motor Skills	Vo- lu- men	104
Páginas (desde ...hasta)	815-822		
Editorial	AMMONS SCIENTIFIC, LTD		
País de publica- ción	United Satates		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	0031-5125	Año de pu- bli- ca- ción	2007
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Factor de Impacto 0,387 en el año 2007. Bases de datos: Bibliography of Developmental Medicine and Chile Neurology, Current Index to Journal in Education, Child Development Abstracts and Bibliography, Communication Abstracts, Current Contents, Ergonomics Abstracts, Exceptional Child Education Resources, Index Medicus, Linguistics and Language Behavior Abstracts, Psychological Abstracts, PsycINFO, Science Citation Index, Scopus, Social Sciences Index, y Social Science Citation Index.		

Tese 3			
Datos da tese	Doctorando: Ana Paula de Brito Ferreira Director/es: José Mª Cancela Carral Título: Categorización e Análise do Xogo do Golf e dos seus Campos en Portugal. Año de lectura da tese: 2007 Universidade de lectura: Universidade de Vigo		

Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista¿			
Au- to- res	Cancela, J.M., De brito, AP. Ayán,C		
Ti- tu- lo	Influence of the golf course on the physical performance of bogeyseior golfers: A comparative study		
Nombre de la re- vista	Gazzetta medica italiana	Vo- lu- men	169(6)
Páginas (desde ...hasta)	281-5		
Editorial	Edizioni Minerva Medica		
País de publica- ción	Italia		
La publicación está incluida en el JCR?		NON	
ISSN	0167-4943	Año de pu- bli- ca- ción	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		SJR: H Index : 3 Indexed/Abstracted in: BIOSIS, Excerpta Medica (EMBASE)Index medicus v124n6,Jun. 1965-v124n12,Dec. 1965 MEDLINE v124n6,Jun. 1965-v124n12, Dec. 1965 PubMed v124n6,Jun. 1965-v124n12, Dec. 1965: Scimed Scimago; Scopus.	

Tese 4			
Datos da tese		Doctorando: Iván Prieto Lage	
		Director/es: Alfonso Gutiérrez Santiago	
		Título: Análisis del error mediante T-Patterns en el aprendizaje de técnicas de judo durante la etapa de iniciación en alumnado universitario	
		Año de lectura da tese: 2010	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista¿			
Au- to- res	Gutiérrez-Santiago, A., Prieto, I., Camerino, O. y Anguera, T		
Ti- tu- lo	The temporal structure of judo bouts in visually impaired men and women.		
Nombre de la re- vista	JOURNAL OF SPORTS SCIENCES	Vo- lu- men	29 (13)
Páginas (desde ...hasta)	1443-1451		
Editorial	Routledge		
País de publica- ción	Reino Unido		
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN	0264-0414	Año de pu- bli- ca- ción	2011
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		<p>Index:JCR 2010 Impact Factor: 1.870. Categoría: SPORT SCIENCES. Posición: 31 de 79. Tercil: T2. SJR (SCLMago Journal & Country Rank):</p> <p>Área (Medicine), Categoría (Orthopedics and Sports Medicine), Puesto 52 de 143 (Q2), SJR (0,077), H index (56).</p> <p>También indexada y resumida en: A M E D (Allied and Complementary Medicine Database); Biological Abstracts; BIOSIS Previews; CABI (Abstracts on Hygiene and Communicable Diseases, CAB Abstracts, Global Health, Leisure Tourism Database, Nutrition Abstracts and Reviews Series A: Human and Experimental, Nutrition and Food Sciences Database, Rural Development Abstracts, Tropical Diseases Bulletin); CSA; Dietrich's Index Philosophicus; Educational Research Abstracts Online; Ergonomics Abstracts Online; EBSCOhost: EM-BASE; Excerpta Medica; Focus On: Sports Science and Medicine; Gale; IBZ; Leatherhead Food Research; PubMed; MEDLINE; OCLC; Physical Education Index; ProQuest Science</p>	

	Journals; Science Citation Index Expanded; Scopus and Studies on Women and Gender Abstracts.
--	--

Tesis 5			
Datos da tese		Doctorando: Belia Méndez Rial	
		Director/es: José M^o Cancela Carral (UVIGO) Vicente Gambau y Pinasa (UDC)	
		Título: ¿La calidad de la gestión en las federaciones deportivas gallegas¿	
		Año de lectura da tese: 2010	
		Universidade de lectura: Universidad de Vigo	
Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en libro¿			
Au- to- res	Mendez, B; Cancela, J.M^o ; Gambau, V.		
Ti- tu- lo	Las federaciones deportivas gallegas: análisis de su gestión de calidad como estrategia de mejora.		
Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos		Capítulo de libro	
Colección	AEISAD	Volumen	1
Páginas (desde ...hasta)	184-199		
Editorial	Jer publicidad		
País de publicación	España	Año de publicación	2010
Indicios de calidad (si es posible: número de citas del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)		ISBN: 978-84-7788-603-7. Reseñas en revistas científicas (International Journal of Sports Law & Management)	

TESIS 6			
Datos da tese		Doctorando: M ^o Inés Táboas Pais	
		Director/es: Ana Rey Cao	
		Título: Análisis de los estereotipos corporales y de los modelos de actividad física representados en las imágenes de los libros de texto de educación física.	
		Año de lectura da tese: 2009	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista¿			
Au- to- res	Táboas Pais, M ^o . I.; Rey-Cao, A.		
Ti- tu- lo	Gender Differences in Physical Education Textbooks in Spain: A Content Analysis of Photographs		
Nombre de la revista	Sex Roles: A Journal of Research	Vo- lu- men	67
Páginas (desde ...hasta)	1-14 .Doi: 10.1007/s1199-012-0174-y		
Editorial	Springer New York		
País de publicación	EE.UU.		
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN	0360-0025	Año de pu- bli- ca- ción	2012
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		JCR, Social Sciences Edition: WOMEN'S STUDIES Q1 Factor de impacto: 1.471 SJR, Scimago Journal & Country Rank: Psychology Q2. Factor 0.046. Base datos: Abstracts in Anthropology; Australian Domestic and Family Violence Clearinghouse; Biblisex; Cabell's; Cengage; Criminal Justice Abstracts; CSA/ Proquest; Current Abstracts; Current Contents /Social & Behavioral Sciences; Dietrich's Index Philosophicus; Educational Management Abstracts; Educational Research Abstracts Online (ERA); Educational Technology Abstracts; EMCare; ERIH; Expanded Academic; Family & Society Studies Worldwide; FRANCIS; Gale; Higher Education Abstracts; MathEDUC; Multicultural Education Abstracts; OCLC; OmniFile; PASCAL; PsycINFO ; RILM Abstracts of Music Literature; Scopus ; Social Science Citation Index; Sociology of Education Abstracts; Special Education Needs Abstracts; Studies on Women & Gender Abstracts; Technical Education & Training Abstracts; TOC Premier.	

Tese 7			
Datos da tese		Doctorando: JOSE LUIS DIEGUEZ RUIBAL	
		Director/es: ANTONIO LOPEZ CASTEDO/ENCARNACIÓN SUEIRO DOMINGUEZ	
		Título: EVOLUCION DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN JOVENES	
		Año de lectura da tese: 2010	
		Universidade de lectura: VIGO	
Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista.¿			
Au- to- res	LOPEZ-CASTEDO, A. DIEGUEZ, J.L. & SUEIRO, E.		
Ti- tu- lo	MODIFICACIONES DE LAS MUJERES EN SUS ULTIMAS CONDUCTAS COITALES		
Nombre de la re- vista	REVISTA GALEGO-PORTUGUESA DE PSICOLOXIA E EDUCACION	Vo- lu- men	
Páginas (desde ...hasta)	4371 ¿ 4331		
Editorial	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA E UNIVERSIDADE DE MINHO		
País de publica- ción	España		
La publicación está incluida en el JCR?		NON	
ISSN	1138-1663	Año de pu- bli- ca- ción	2011
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		ISOC-CINDOC/CSIC. PSYCLIT/PSYCNINFO/PSYCHOLOGICAL ABSTRACTS. LA-TINDEX. IN-RECS.	

Tesis 8			
Datos da tese		Doctorando: FRANCISCO XABIER AGUIAR FERNANDEZ	
		Director/es: ANTONIO LOPEZ CASTEDO/ENCARNACIÓN SUEIRO DOMINGUEZ	
		Título: ANSIEDADE, DEPRESION E OBSESION ANTE A MORTE EN ESTUDANTES UNIVERSITA- RIOS	
		Año de lectura da tese: 2010	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista.¿			
Au- to- res	AGUIAR, F.J. & LOPEZ-CASTEDO, A.		
Ti- tu- lo	ANSIEDADE ANTE A MORTE EN FUNCION DA EXPERIENCIA VICARIA E PERSOAL PREVIA NUNHA MOSTRA DE ESTUDANTES UNIVERSITARIOS		
Nombre de la re- vista	REVISTA GALEGO-PORTUGUESA DE PSICOLOXÍA E EDUCACIÓN/ACTAS XI CONGRESO GA- LAICO-PORTUGUES DE PSICOPEDAGOGIA	Vo- lu- men	
Páginas (desde ...hasta)	4439-4448		
Editorial	Universidade da Coruña/Universidade de Minho		
País de publica- ción	España		
La publicación está incluida en el JCR?		NON	
ISSN	1138-1663	Año de pu- bli- ca- ción	2011
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Está en las siguientes bases de datos: ISOC-CINDOC/CSIC. PSYCLIT/PSYCNINFO/PSYCHOLOGICAL ABSTRACTS. LATINDEX. IN-RECS. REBIUN.	

Tesis 9	
Datos da tese	
Doctorando: Mª LORENA RODRÍGUEZ CAMPO	
Director/es: JOSÉ ANTONIO FRAIZ BREA	
Título: EL CINE COMO ESTRATEGIA PROMOCIONAL Y DE DEFINICIÓN DE PRODUCTO TURÍSTICO. EVA- LUACIÓN DE SU IMPACTO EN LA IMAGEN PERCIBIDA DEL DESTINO	

Año de lectura da tese: 2010			
Universidade de lectura: UNIVERSIDAD DE VIGO			
Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista¿			
Au- to- res	Rodríguez Campo, M ^º L.; Fraiz Brea, J.A.; Alén González, M ^º E		
Tí- tu- lo	Planificación comercial de destinos turísticos. Puesta en valor de los recursos territoriales a través del cine		
Nombre de la revista	Papers de Turisme	Vo- lu- men	51
Páginas (desde ...hasta)	137-154		
Editorial	Generalitat Valenciana. Agència Valenciana del Turisme		
País de publicación	ESPAÑA		
La publicación está incluida en el JCR?	NON		
ISSN	0214-8021	Año de pu- bli- ca- ción	2012
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		CNEAI: 12; ANECA: 15; LATINDEX: 31; EXPERTOS: 0,29 Indexada en ISOC, CAB ABSTRACTS Índice de impacto: 0.158	

Tese 10			
Datos da tese	Doctorando: TRINIDAD DOMÍNGUEZ VILA		
	Director/es: JOSÉ ANTONIO FRAIZ BREA		
	Título: MARKETING TURÍSTICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL PRODUCTO TURÍSTICO		
	Año de lectura da tese: 2009		
	Universidade de lectura: UNIVERSIDAD DE VIGO		
Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista¿			
Au- to- res	Trinidad Dominguez Vila; José Antonio Fraiz Brea; M ^º Elisa Alén González		
Tí- tu- lo	Turismo y accesibilidad. Una visión global sobre la situación en España		
Nombre de la re- vista	Cuadernos de turismo	Vo- lu- men	28
Páginas (desde ...hasta)	23-45		
Editorial			
País de publica- ción	ESPAÑA		
La publicación está incluida en el JCR?	NON		
ISSN	1139-7861	Año de pu- bli- ca- ción	2011
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Índice de impacto: 0,221 Base: IN-RECS	

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Según la normativa de la Universidade de Vigo, aprobada en Consello de Goberno el 21 de febrero de 2013, se establece:

1. Programas de Doctorado

En cuanto al apoyo a la formación doctoral, se mantiene el reconocimiento por dirección de tesis asignado de manera personal, tal como se refleja en el apartado 2.4. Está previsto que los nuevos programas de doctorado tengan un incentivo en horas de profesorado gestionadas por las Comisiones Académicas. La cuantía de dichas bolsas dependerá de dos factores:

- Posición conseguida por los programas en las convocatorias oficiales de mención hacia la excelencia.
- Masa crítica del programa o grado de agrupamiento conseguido, medido en número de tesis defendida

1. Tesis de Doctorado

La dirección de tesis tiene un carácter formativo que justifica un reconocimiento en actividad docente básica. Como en años anteriores, se asignarán a sus directores/as 10 horas/año de deducción de actividad docente básica por cada tesis dirigida y defendida en la Universidade de Vigo en los cursos 2009/10, 2010/11 y 2011/2012, teniendo en cuenta el número de directores/as, hasta un máximo de 60 horas. Tendrán el mismo tratamiento las tesis dirigidas en un convenio de cotutela firmado por la Universidade de Vigo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

La formación en Investigación en el ámbito de la Educación, Deporte y Salud, tiene unos requerimientos de espacio, infraestructura y equipamiento muy altos, sobre todo en comparación con otras titulaciones de la rama de ciencias sociales y jurídicas. Ello es debido a que la naturaleza de esta formación doctoral prima los contenidos y competencias que tienen que ver con el conocimiento de diversas técnicas, habilidades y la capacidad de aplicarlas. La necesidad de dotar al doctorando de ese tipo de competencias unida a que, como ya se ha señalado, el perfil formativo que se pretende se despliega a partir de una experiencia de conocimiento integrada que, en general, no establece separación entre conocimiento teórico y práctico, hacen que un porcentaje muy alto de las actividades de investigación se desarrollen en espacios del tipo aula-instalación deportiva, aula-espacio natural y aula-laboratorio que, en muchos casos, necesitan un alto grado de dotación tecnológica. Los estudios de doctorado en Educación, Deporte y Salud, pueden ser considerados según los criterios del Sistema Universitario de Galicia con el grado de experimentalidad más alto, es decir nivel cuatro, lo que debe redundar en los recursos destinados.

En los últimos años la Universidad de Vigo ha hecho un esfuerzo para dotar al Campus de Pontevedra y Ourense, a través de sus Facultades, Escuelas, de espacios nuevo de acción docente, espacio adaptado a las necesidades que requiere el Espacio Europeo de Educación Superior. No obstante las características de este nuevo programa de doctorado implica una renovación constante de material de laboratorio y equipamiento deportivo, lo que conlleva a un sobre esfuerzo económico por parte de esta universidad, para el desarrollo de una titulación de calidad y adaptada a los tiempos. En estos momentos las infraestructuras y equipamientos están adaptadas, son accesibles y adecuados para el desarrollo de las enseñanzas actuales y para el programa propuesto en esta memoria.

La Universidade de Vigo dispone en la actualidad de los recursos materiales y servicios necesarios para el adecuado desarrollo del nuevo programa. Con la finalidad de que los recursos materiales y servicios estén en óptimas condiciones durante todo el proceso formativo la Escuela Doctoral de la Universidade de Vigo, en colaboración con las Facultad más afines a la titulación (Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte en Pontevedra y Facultad de Ciencias de la Educación en Ourense) desarrollará los procedimientos necesarios para gestionar y controlar el uso de los recursos materiales y servicios necesarios para un óptimo funcionamiento.

De esta forma, la financiación para llevar a cabo la participación en congresos, se apoyará en las ayudas y bolsas ofertadas por la Xunta de Galicia y la Universidad de Vigo o bien los tutores a través de sus grupos de investigación tendrán la obligación de financiar como mínimo la asistencia a un congreso a cada uno de los alumnos tutorizados.

A continuación se detalla por Campus y Facultades la tipología de los espacios y la dotación de infraestructuras de docencia-aprendizaje de los que actualmente dispone la Universidad de Vigo, y que garantizan el adecuado desarrollo de las actividades propuestas en este programa.

CAMPUS DE PONTEVEDRA

La Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Pontevedra, cuenta en la actualidad con las siguientes infraestructuras para el desarrollo del Programa de Doctorado: Educación, Deporte y Salud.

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes. Suele tener puestos de trabajo individuales.	Desarrollo de prácticas, trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesorado en clases teórico-prácticas y prácticas, o en trabajo autónomo del estudiante.	20-25 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Aula de Informática Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. Proyector de video digital. Material informático (scanners, discos duros, impresoras...)		
Laboratorio de Nuevas Tecnologías Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. Proyector de video digital. Material audiovisual (Cámaras de video digital, Equipos de Montaje audiovisual, videos, televisores,¿)		
Laboratorio de Fisiología y Biomecánica Puestos de trabajo dotados de equipamiento tecnológico del ámbito de la fisiología (Tapiz rodante, cicloergómetros, plataforma de contacto, pulsómetros, analizador de lactato, analizador de gases, desfibrilador) y biomecánica deportiva (analizador de movimientos, cámara de alta velocidad, simulador de palancas,¿)		
Laboratorio de Anatomía Humana Puestos de trabajo dotados de equipamiento del ámbito Anatómico (esqueletos, maquetas de articulaciones,¿)		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio deportivo dotado de medios materiales específicos y medios docentes necesarios.	Desarrollo de prácticas trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, o en trabajo autónomo del estudiante.	20-25 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		

Gimnasio Espacio de 25x14m dotado de diferentes material vinculados a la educación física y el deporte (Colchonetas, raquetas de badminton, balones de diferentes colores y tamaños,¿). Dispone de megafonía inalámbrica. Dispone de paredes con aislamiento acústico y espejos.		
Tatami Espacio de 20x14m dotado de suelo acolchado y material deportivo de anclaje vertical (anillas, escalera horizontal,¿) Dispone de megafonía inalámbrica. Dispone de paredes con aislamiento acústico y espejos		
Pista de Atletismo Recta cubierta de 120m de longitud de 4 calle con zona de saltos y lanzamientos ubicada en el Centro formativo. Pista de atletismo de 400m al aire libre de cuerda ubicada en el Centro Gallego de Tecnificación Deportiva. Instalación que se usa gracias a los acuerdos de colaboración de la Universidad de Vigo y la Dirección General para el Deporte (Xunta de Galicia). Dotado ambas instalaciones de pavimento de atletismo de última generación.		
Pabellón deportivo. Instalación deportiva polivalente de 45x25m con porterías, canastas y fosos de voleibol, que permite a través de la ubicación de dos cortinas separadores dividir el espacio en tres partes iguales con canchas de voleibol, mini balonmano y baloncesto. Dispone de megafonía inalámbrica.		
Rocódromo Situado en un lateral del pabellón con una dimensión de 6 metros de largo por 8 metros de alto, con diferentes niveles de dificultad.		
Piscina Instalación acústica cubierta de 25 metros de longitud por 10 metros de ancho de 6 calles, ubicada en el Centro Gallego de Tecnificación Deportiva. Instalación que se usa gracias a los acuerdos de colaboración de la Universidad de Vigo y la Dirección General para el Deporte (Xunta de Galicia).		
Campo de Fútbol de hierba sintética (2 unid.) Instalación deportiva ubicada al aire libre y en el Campus Universitario, de dimensiones 105x70 m. Instalación que se usa gracias a los convenios de colaboración en la Universidad de Vigo y el Ayuntamiento de Pontevedra.		
Campo de Fútbol de Tierra (2 unid.) Instalación deportiva ubicada al aire libre y en el Campus Universitario, de dimensiones 105x75 m. Instalación que se usa gracias a los convenios de colaboración en la Universidad de Vigo y el Ayuntamiento de Pontevedra.		
Sala de Musculación Instalación deportiva de 80m2, que contiene diferentes aparatos de musculación orientados al desarrollo de los diferentes grupos musculares. Presenta también máquinas de entrenamiento específicas de los deportes (natación, remo, etc.)		
Pantalán para embarcaciones Instalación deportiva que permite la entrada y salida del río de embarcaciones de remo y piragüismo. Ubicada a muy pocos metros del campus universitario (500m)		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA		
	AULA-ESPACIO NATURAL	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio natural destinado al desarrollo de actividades físico deportivo relacionado con los contenidos formativos de la titulación.	Desarrollo de prácticas trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesorado en clases teórico-prácticas y prácticas, o en trabajo autónomo del estudiante.	20-25 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Campo de hierba natural Espacio natural plano de 40x20m anexo al centro formativo en donde se imparte la titulación, en el cual se desarrollan juegos populares y actividades deportivas al aire libre		
Río Lérez Espacio natural ubicado a 100 m del Campus universitario. Para el acceso al mismo se poseen pantalanes adaptados a las necesidades de las materias que se imparten en el río.		
Playa fluvial y marítima Espacios naturales ubicados próximos al centro formativo en donde se imparte la titulación (Playa fluvial 100 m; Playa marítima 3000 m.) dotado de instalaciones deportivas en su entorno destinadas al desarrollo de volei-playa, balonmano playa o fútbol playa.		
Isla de las esculturas Espacio natural ubicado a 100 m del Campus Universitario, con diferente instalaciones naturales para el desarrollo de la practica físico deportiva		
Senderos del Lérez Rutas marcadas en un entorno natural, próximo al centro formativo en el cual se imparte la titulación.		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.		
	AULA ¿ TEORICA PEQUEÑA	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Aula de pequeña capacidad. El estudiante permanece sentado. El mobiliario es de silla de distribución y organización variable.	Clases magistrales a grupos medios y pequeños. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Seminarios y cursillos. Proyecciones. Trabajos en grupo.	40-56 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Aula 3, 4, 9, 10, 11 Equipos informáticos de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Otros medios para la docencia. Aulas dotadas de sillas individuales con pala de escritura.		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.		
	AULA ¿ TEORICA MEDIANA	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Aula de mediana capacidad. El estudiante permanece sentado. El mobiliario es de silla de distribución y organización variable.	Clases magistrales a grupos medios y pequeños. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Seminarios y cursillos. Proyecciones. Trabajos en grupo.	70-80 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Aula 1, 2, 7, 8 Equipos informáticos de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Otros medios para la docencia. Aulas dotadas de sillas individuales con pala de escritura.		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
	AULA ¿ TEORICA GRANDE	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Aula de gran capacidad. El estudiante permanece sentado.	Clases magistrales a grupos grandes. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Conferencias. Proyecciones.	110 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Aula 5 y 6 Equipos informáticos de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Otros medios para la docencia. Aulas dotadas de mobiliario fijo.		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
	AULA ¿ SEMINARIO	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Aulas para grupos reducidos El estudiante permanece sentado.	Aula próxima a los despachos del profesorado. Se utiliza como apoyo al profesorado, ya sea como despacho para atender individualmente a los estudiantes durante las actividades docentes desarrolladas en el aula, para realización de tutorías, etc.	10-15 alumnos

DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN

Seminario 1 y 2 Equipos de proyección móviles analógica y digital para presentaciones multimedia. Otros medios para la docencia. Aula dotada de mesas grandes para trabajo en grupo. Conexión a Internet.

OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

Otros recursos materiales.

Aparte de las infraestructuras y dotaciones ubicadas en espacios concretos de docencia-aprendizaje, existe un material diverso que puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el centro. El uso de este material es controlado por el servicio de Conserjería de la Facultad mediante un sistema establecido que incluye el compromiso para una utilización adecuada por parte del usuario. El material disponible consiste en: ordenadores portátiles, proyectores digitales, reproductores de vídeo en diversos formatos, monitores, escaleras de mano, cables de conexión, etc. Si bien en general el estudiante debe de costearse los materiales necesarios para desarrollar los ejercicios y trabajos programados en las distintas asignaturas.

Almacenes de material deportivo.

Todas las instalaciones deportivas presentan anexados almacenes destinados al guardado de material usado en aquellas materias que tienen la instalación como base de la práctica deportiva. Todos los almacenes tienen acceso directo a la instalación.

Taquillas de almacenaje.

Los alumnos matriculados disponen de taquillas cerradas donde guardar sus materiales y herramientas de trabajo y otras pertenencias personales.

Conexión inalámbrica.

El edificio de la Facultad dispone de conexión inalámbrica a la red de la Universidad y, a través de ella, a Internet. Todo los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad.

Recursos docentes en red

Como apoyo a la actividad docente presencial, la Universidad de Vigo pone a disposición del profesorado la plataforma informática ¿Faitic¿ con recursos en línea destinados a la tele formación.

Servicio de reprografía

El centro dispone de maquinas de reprografía de uso libre en todas las plantas. Su uso se gestiona a través de código o tarjeta de fotocopias. No obstante a 100 metros de la facultad se encuentra un puesto de reprografía central del campus gestionada por una empresa externa.

Servicio de cafetería y restauración

El centro no dispone de servicio de cafetería ni restauración, para suplir esta necesidad se han ubicado en la plata baja y en la primera planta, maquinas de café, bebida y alimentos para toda la comunidad.

No obstante a 100 metros de la facultad se encuentran dos puestos de cafetería y restauración central del campus gestionadas por una empresa externa.

Servicio de Biblioteca

La universidad ha optado por centralizar el servicio de biblioteca en el campus. Dicha biblioteca se encuentra en el edificio central del campus que esta ubicado a 100m de la Facultad.

Dada la peculiaridad de la titulación propuesta en la que, en consonancia con sus objetivos, en la docencia-aprendizaje se integra el conocer y el hacer en una misma actividad, para el desarrollo adecuado de dicha actividad, en especial gran parte del trabajo autónomo del alumno en un número alto de materias fundamentales, es necesario el funcionamiento de una serie de servicios como son los Laboratorios de fisiología y biomecánica, Nuevas tecnologías, informática, etc. Para ello, se precisa un servicio permanente de mantenimiento y asistencia técnica en los laboratorios que asegure que los recursos puestos a disposición de los estudiantes efectivamente lo están en un horario amplio y en las debidas condiciones de uso y seguridad, asegurando además el mayor aprovechamiento de los recursos. La universidad habilitará las fórmulas para que este servicio quede cubierto en las condiciones adecuadas, contemplando tanto la asistencia y asesoramiento personales como el mantenimiento y cualquier otro que el desarrollo posterior de la titulación requiriera.

CAMPUS DE OURENSE

La Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense cuenta con las siguientes infraestructuras para el desarrollo del Programa de Doctorado: Educación, Deporte y Salud. La Facultad posee un total de 26 aulas, 9 de ellas con una capacidad entre 90 y 144 plazas, destinadas a actividades del grupo-clase; 12 entre 50 y 70 plazas, utilizadas preferentemente en las materias optativas y en los desglose del grupo-clase en las actividades de prácticas de aula y seminarios; y 5 con capacidad entre 30 y 40 estudiantes, que se usan, además de los destinos que se acaban de mencionar, para trabajo con grupos reducidos. Estas de reducido tamaño, con material audiovisual y mobiliario totalmente renovado para un adecuado trabajo pedagógico, son las que se pueden reservar oportunamente para actividades del Master, con flexibilidad de apertura, incluso los sábados. Todas las aulas cuentan con cañón de proyección, ordenador y equipo de sonido, así como con conexión WIFI, que funciona en todo el entorno de la facultad y del Campus. También pueden disponer, cuando es necesario, de otros recursos audiovisuales como televisores, lectores de VHS y vídeo o proyectores de transparencias.

Aulas especializadas

El centro cuenta con diversas aulas especializadas, entre las que destacan el aula de plástica, la de música y la de educación física y expresión corporal. Posee, además, seminarios con finalidades concretas, como el seminarios de educación para la paz, el taller de antropología, y la ludoteca.

Laboratorios

El centro cuenta con numerosos laboratorios, entre los que destacan los siguientes:

- + tres laboratorios de ciencias y didáctica de las ciencias;
- + laboratorio de idiomas;
- + laboratorio de audiovisuales, de edición de vídeo y de fotografía;
- + laboratorio de tests;
- + laboratorio de psicología experimental.

La mayor parte de estos espacios especializados poseen dotación informática y audiovisual completa.

El *laboratorio de idiomas* está situado en una sala de unos 70 m2. Está dotado con equipamiento y material específico, contando además con 20 puestos informáticos.

El *Laboratorio de Tests* está ubicado en una sala de unos 45 m2 con capacidad para unos 35 alumnos/as. Cuenta con numerosas pruebas psicométricas y con programas de intervención psicológica en diferentes ámbitos.

El *Laboratorio de Antropología* cuenta con una sala, con capacidad para 15 alumnos, en la que se encuentran diferentes materiales relacionados con la antropología social y cultural de gran relevancia para el trabajo de fundamentación sociocultural del trabajo investigador en Educación Secundaria.

El *Museo de Historia de la Educación*, con una sala de unos cien metros cuadrados y un almacén para material no expuesto, está dotado con documentación relativa a la evolución de la escolarización, medios y recursos didácticos de diversas épocas, aula modelo del periodo franquista y material de proyección para películas de tipo histórico.

Aulas informáticas

Además de los puestos incluidos en el laboratorio de idiomas, existen varias aulas informáticas especializadas:

- + Aula de nuevas tecnologías, con una extensión de 100 m2, que cuenta con 28 puestos informáticos con conexión a Internet.
- + *Aula de informática*, de unos 80 m2, con 40 puestos informáticos y conexión a Internet. Tiene instalado software estadístico específico para las asignaturas de metodología.
- + *Dos aulas informáticas de libre acceso*: una de unos 70 m2 con 28 puestos; y otra, de unos 150 m2, con 75 puestos. Ambas salas disponen de conexión a Internet e impresoras para poder imprimir sus trabajos los/as alumnos/as.

Para la atención y el adecuado mantenimiento de las aulas, la Universidad de Vigo convoca becas de formación para alumnado con conocimientos previos de informática y uso de nuevas tecnologías. Por otra parte, como ya se indicó, todo el recinto universitario cuenta con conexión WIFI.

Seminarios

Para el trabajo en pequeño y mediano grupo, así como para reuniones específicas del profesorado, el centro cuenta con 10 seminarios de diferentes tamaños y 4 salas de investigadoras/es. (Una por cada departamento con sede en la Facultad, correspondiendo una al Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa -Seminario S3 ubicado en el Pabellón 1 del Campus de Ourense-).

Otras dependencias

Despachos: Todo el profesorado a tiempo completo, con independencia de su categoría, cuenta con despacho individual. Los docentes a tiempo parcial se ubican en despachos dobles. Todos los despachos están situados en pabellones específicos I y II.

- **Sala de reuniones y salón de grados**, con un aforo de 20 y 40 personas respectivamente
- **Sala multiusos**, con 210 puestos, con equipo especial de luz y de sonido, con conexiones a Internet, y con gran versatilidad en la configuración de sus asientos y capacidad.
- **Dos salas de estudio** diferenciadas: una para el trabajo individual silencioso; otra, separada de la anterior, para trabajos en grupo. La capacidad de ambas es de unos 320 puestos de estudio.
- Sala para la **delegación de alumnas/os**, de la Facultad, que cuenta con equipamiento informático. En edificio específico existen locales para las asociaciones estudiantiles del Campus.
- **Espacios de custodia** de materiales y trabajos
- **Instalaciones de apoyo**: Espacios asociados al decanato, unidad administrativa, conserjería, gabinete psicopedagógico, servicios comunitarios, servicios de extensión cultural, servicio e instalaciones deportivas, biblioteca de Campus, etc.
- A efectos de formación de postgraduados/as y doctores/as, el Campus cuenta con instalaciones en el Parque Tecnológico de la Ciudad (a 10 kilómetros), pensada inicialmente para el ámbito científico-tecnológico, pero que se abre a las Humanidades y Ciencias Sociales, después de convencer a los gestores de las utilidades que pueden tener en este campo. Destacamos por tanto, la oportunidad de disfrutar del CITI (Centro de Investigación, Transferencia e Innovación) y de una Oficina de apoyo a I+D, con sede en el Edificio Politécnico del Campus, pero dedicada a todos los ámbitos científicos, para el asesoramiento en la presentación y justificación de proyectos y para el apoyo a grupos de investigación.

Accesibilidad

La facultad cuenta con modificaciones necesarias para la accesibilidad: plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos físicos, servicios higiénicos adaptados y señalizaciones en Braille en los ascensores. Medidas que seguirán ampliándose para garantizar una plena igualdad en el acceso al estudio y la investigación. En casos en que se demandan recursos especiales se solicitan al Área de Igualdad de la Universidad.

Como se ha señalado La Facultad de Ciencias e la Educación de Ourense cuenta con recursos materiales y servicios adecuados y suficientes para el desarrollo del Programa de Doctorado Educación, Deporte y Salud. Los espacios que serán requeridos por el Programa de doctorado en esta Facultad serán:

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
		AULA Y SEMINARIO
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USOS HABITUAL	CAPACIDAD
Seminarios	Trabajos con pequeños grupos	20 alumnos/as
1 aula informática de libre acceso	Elaborar trabajos e imprimirlos	28 alumnos/as
1 aula informática de libre acceso	Elaborar trabajos e imprimirlos	75 alumnos/as
1 sala de estudio	Trabajo individual	230 alumnos/as
1 sala de estudio	Trabajo en equipo	90 alumnos/as
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		

		LABORATORIOS	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USOS HABITUAL		CAPACIDAD
Laboratorio de Informática	Específicos		28 alumnos/as
Laboratorio de Idiomas	Específicos		20 alumnos/as
Laboratorio de Tests	Específicos		35 alumnos/as
Laboratorio de antropología	Específicos		15 alumnos/as

La Facultad de C.C. Empresariales y Turismo cuenta con recursos materiales y servicios adecuados y suficientes para el desarrollo del Programa de Doctorado Educación, Deporte y Salud. Los espacios que serán requeridos por el Programa de doctorado en esta Facultad serán:

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
	AULA: SEMINARIO	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
- Seminario dotado de pizarra digital para la exposición de contenidos.	- Clases teóricas, resolución de casos, resolución de ejercicios en grupo.	Hasta 30 alumnos.
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
	AULA: LABORATORIO DE INFORMÁTICA	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
- Aula dotada de un PC para cada alumno, más PC y cañón para el docente.	- Clases teóricas vinculadas a un software específico, realización de ejercicios que requieren de programas informáticos, búsqueda de información en bases de datos y otras fuentes de información secundarias.	Hasta 25 alumnos.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

1. PRESENTACIÓN Y REFERENCIAS EN MATERIA DE CALIDAD

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la anterior, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado y establece el marco normativo para la mejora de la calidad en todas las áreas de la actividad universitaria.

Los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), establecidos por ENQA (*the European Association for Quality Assurance in Higher Education*) a través de sus miembros y entidades colaboradoras en 2005, marcan el primer paso para el establecimiento de un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del EEES.

La aplicación de estos principios aborda los 3 ciclos de la educación superior descritos en la Declaración de Bolonia.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, siguiendo los principios sentados por la LOU, profundiza en la concepción de estos elementos. Esta nueva organización, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, concibe el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria.

Como tal proyecto, para su aprobación se requiere la aportación de nuevos elementos, entre los que se encuentra el establecimiento de un sistema de garantía de calidad.

Los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SG/C), al formar parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.

Además, establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que habrán de someterse las enseñanzas universitarias como mecanismos que contribuyen al fomento de la excelencia.

Con posterioridad, se publica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, derogando y/o modificando determinados capítulos del Real Decreto 1393/2007.

Considerado el doctorado como un elemento fundamental de intersección entre el EEES y el EEI (Espacio Europeo de Investigación), se enlaza así con el Proceso de Bolonia la formación doctoral, la carrera investigadora y la transmisión del conocimiento a la sociedad.

Además de las directrices relativas a la estructura y la organización de la formación doctoral, las competencias a adquirir por los doctorandos, los requisitos de acceso y admisión, los Programas de doctorado (estructura, supervisión y seguimiento), las Escuelas de Doctorado, los aspectos ligados a la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización, incorpora criterios específicos para el establecimiento de sistemas de garantía de calidad, así como para la verificación, seguimiento y acreditación de los Programas de Doctorado, todo ello conducente a garantizar la calidad del doctorado.

Estos procesos, además, han de considerar las exigencias que, en materia de calidad, establece el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como lo establecido en la normativa universitaria aplicable, principalmente los Estatutos de la Universidad de Vigo y el Reglamento de estudios de doctorado (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

2.1 FUNDAMENTOS

El diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011 se fundamenta en

- La consideración de todas las exigencias, criterios y directrices mencionadas en el epígrafe anterior (1.)
- La experiencia y el conocimiento adquiridos a través de los procesos de diseño, verificación e implantación de los SGIC aplicables a las titulaciones de Grado y Máster Universitario, mediante la aplicación de las directrices del Programa FIDES-AUDIT elaborado por las agencias de calidad ACSUG (*Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia*), ANECA (*Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*) y AQU Catalunya (*Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya*), con el objetivo de apoyar las iniciativas de las universidades para garantizar la calidad de su oferta educativa e impulsar una cultura de mejora continua.

La referencia para la aplicación de estos principios es la Memoria de verificación del Programa de Doctorado, pues, como como proyecto, contiene la planificación y los elementos de entrada que los distintos órganos con responsabilidad en materia calidad han de considerar a la hora de gestionar el SGIC.

La aplicación de todo ello permite establecer el Sistema de Garantía de Calidad para los Programas de Doctorado como un SGIC común a todos los Programas y Escuelas de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Este diseño del SGIC permitirá beneficiarse de sinergias comunes, tales como:

- Aumento de la eficacia y la eficiencia en la consecución de objetivos y metas (resultados del programa, investigación científica de calidad, formación, rendición de cuentas,)
- Simplificación y reducción de la documentación y de los registros de calidad
- Reducción de los recursos y tiempo ineficaz dedicado a la realización de los procesos definidos en los procedimientos de calidad
- Mejora de la percepción y de la involucración de los distintos grupos de interés (favoreciendo y fomentando así que todo el personal y todos los órganos de gestión trabajen bajo los mismos principios y documentos)

El diseño del SGIC así definido, así como la aplicación de la experiencia y buenas prácticas del SGIC existente en la Universidad de Vigo, confiere a sus Programas de Doctorado ventajas inmediatas, lo que favorece la aplicación de los mecanismos que permitan analizar su desarrollo y resultados, la resolución de los problemas y debilidades detectadas, y el asegurar su revisión y mejora continua (epígrafe 3.).

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure

- La identificación del SGIC de la universidad de referencia, que será utilizado y aplicado por todas las universidades participantes en el marco del programa.
- Excepcionalmente, y cuando existan procesos de funcionamiento que no permitan realizarse bajo las directrices del SGIC de referencia en alguna de las universidades participantes, se definirá cuáles son los procedimientos que los suplen.

2.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE RESPONSABILIDADES DEL SGIC

ÓRGANOS, UNIDADES O PERSONA/S RESPONSABLES DE GESTIONAR, COORDINAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL SGIC

La responsabilidad del SGIC de los Programas de Doctorado recae fundamentalmente en 4 órganos de gestión:

- Comisión Académica del Programa de Doctorado
- Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado
- Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado
- Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado

Comisión Académica del Programa de Doctorado

Composición Académica del Programa de Doutoramento (CAPD) EDUCACION, DEPORTE Y SALUD:

Presidente/a	Dr. Antonio López Castedo
Secretario/a	Dr. José M ^o Cancela Carral
Vocal 1	Dra. Elisa Alén González
Vocal 2	Dra. M ^o Dolores Dapia Conde
Vocal 3	Dra. M ^o del Pino Díaz Pereira
Vocal 4	Dr. José Antonio Fraiz Brea
Vocal 5	Dra. M ^o José Martínez Patiño
Vocal 6	Dra. Margarita Pino Juste
Vocal 7	Dra. M ^o José Pérez Fabello
Vocal 8	Dr. Alfonso Gutiérrez Santiago

El R.D. 99/2011 establece que la Comisión Académica de cada Programa de Doctorado (CAPD) es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

La estructura, composición, competencias y funcionamiento están establecidos en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo* (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

Específicamente, en materia de calidad, tiene como funciones, en el marco del SGIC:

- Es el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.

- En consecuencia, es responsable de velar por el cumplimiento y aplicación eficaz de la política y objetivos de calidad y, en coherencia, de los procedimientos de calidad establecidos en el SGIC.
- Garantizar la disponibilidad de información pertinente y relevante para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario.
- Garantizar la calidad de la formación ofrecida por el Programa de Doctorado. Para ello, la comisión habrá de analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el SGIC y, a partir de ese análisis, elaborar las oportunas propuestas de actuación y de mejora, y llevar a cabo su seguimiento.
- Participar en aquellas actividades de gestión de calidad en el marco de la política y estrategia de calidad de la Escuela de Doctorado a la que se adscribe y/o de la Universidad de Vigo.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la CAPD será la que se establezca en el convenio de colaboración, según indica el *Reglamento de estudios de doctorado*.

Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado

El Real Decreto 99/2011 establece que las Escuelas de Doctorado contarán con un Comité de Dirección, que realizará las funciones relativas a la organización y gestión de las mismas.

En complemento de lo establecido en el Real Decreto 99/2011, su composición, normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado es el órgano principal responsable del SGIC de los programas de doctorado, y se comprometerá a participar en el establecimiento del SGIC, y a su desarrollo, implantación, revisión y mejora.

En este sentido, asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican, estableciendo la propuesta de política y objetivos de calidad de la Escuela, en línea con las recomendaciones de la Comisión de Calidad y la política y/o estrategia en materia de calidad de la Universidad de Vigo. En particular

- Liderará el proceso de implantación y mejora del SGIC
- Designará un Coordinador de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC
- Propondrá la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Calidad
- Promoverá e impulsará la aplicación del SGIC en los programas de doctorado
- Comunicará a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés, así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades
- Se comprometerá a llevar a cabo revisiones periódicas del SGIC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan la política y los objetivos de Calidad.

Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado

La Escuela de Doctorado contará con una Comisión de Calidad de Doctorado.

Las normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente. En el reglamento se detallará, por lo menos, el proceso de constitución de la Comisión, el método de renovación de sus miembros y el proceso a seguir para la toma de decisiones.

Tendrá como funciones principales, en materia de calidad y en el marco de los Programas de Doctorado:

- Proponer la Política y objetivos de calidad aplicables
- Proponer mejoras en aspectos organizativos y/o funcionales
- Reforzar acciones de comunicación, seguimiento y coordinación
- Planificar y/o proponer actividades formativas
- Promover y dinamizar las actuaciones globales en materia de calidad
- Mejorar la coordinación entre los eventuales programas de calidad relacionados con el SGIC
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas; las actuaciones derivadas de la revisión del sistema; las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los diferentes colectivos de la Escuela.
- Ser informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de los análisis de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Su composición atenderá a garantizar la participación de los agentes implicados en los programas de doctorado, esto es, representantes de:

- El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de forma que el director de la Escuela sea su presidente, y otro miembro el secretario de la misma.
- Los programas de doctorado adscritos a la Escuela de Doctorado.
- Doctorandos
- Personal de apoyo (en su caso, Personal de Administración y Servicios vinculado con la gestión de los Programas de Doctorado, designado por la Gerencia).
- Otros agentes externos (organismos, entidades, centros o instituciones con actividades de I+D+i, designados por sus respectivos responsables)
-
- La designación de los miembros debe incluir la de sus respectivos suplentes.

El Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado deberá formar parte de la Comisión de Calidad.

El Área con competencias en Calidad, aunque no formará parte como miembro permanente de la Comisión, podrá realizar tareas de apoyo y asesoramiento técnico para garantizar la coherencia con la política, la estrategia y/o los objetivos de calidad de la Universidad de Vigo.

Las normas de funcionamiento han de recoger la frecuencia de reuniones prevista (de carácter ordinario, extraordinario), así como los modos y medios de trabajo (presencialidad, videoconferencia, etc.) adaptados a las características de los programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la Comisión de Calidad podrá adaptarse a las características de los programas, según se establezca en el convenio de colaboración.

Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado:

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado contará con un Coordinador de Calidad, designado por el Comité de Dirección de la Escuela.

La designación, funciones, competencias y autoridades del Coordinador de Calidad se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Coordinador de Calidad es un agente dinamizador en materia de calidad en el marco de la Escuela de Doctorado, que tiene como misiones principales:

- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en los distintos órganos de la Escuela de Doctorado (Comisión de Calidad, CAPD...).
- Garantizar la coordinación y armonización de criterios con respecto a las CAPD (particularmente, con los Coordinadores académicos)
- Asegurar de que se establecen, implantan y mantienen los procedimientos necesarios para el desarrollo del SGIC de los distintos programas.
- Informar a la Comisión sobre el desempeño del SGIC y de cualquier aspecto relevante y/o necesidad de mejora a tratar.

El Coordinador de Calidad es un interlocutor directo de la Escuela de Doctorado, en materia de calidad, con el Área con competencias en Calidad, necesaria para tratar aspectos técnicos transversales, de coordinación, o para cualquier aspecto que pueda tener un impacto en la mejora, en el marco del SGIC, de la Escuela de Doctorado y/o de sus programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, el Coordinador de Calidad (u órgano equivalente) será el que se establezca en el convenio de colaboración

En complemento de estas funciones, todo el personal de la Escuela de Doctorado cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGIC, estarán implicadas en la aplicación de la política y objetivos de calidad, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

3. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

El diseño del SGIC en vigor contempla mecanismos y procedimientos relacionados con los ítems que el Real Decreto 99/2011 establece.

La identificación de estos procedimientos, la descripción de su funcionamiento general, y las consideraciones que se deberán adaptar a las exigencias de los Programas de Doctorado se detallan a continuación.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, los mecanismos y procedimientos aplicables serán los que se establezcan en el convenio de colaboración, según las condiciones descritas en el epígrafe 2.1, respecto de la identificación del SGIC de referencia.

Desarrollo y resultados del programa de doctorado

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el desarrollo y supervisión de los programas, esto es:

- los requisitos de acceso y criterios de admisión,
- la organización de la formación doctoral, incluyendo la organización con los estudiantes / doctorandos matriculados a tiempo parcial,
- la planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración,
- la supervisión y seguimiento del doctorando,
- la adquisición de competencias de los doctorandos y
- la realización, evaluación y defensa de tesis doctorales en términos de una investigación de calidad.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de *Gestión académica* Matriculación de estudiantes Tramitación de expedientes Expedición de títulos
- Procedimientos de *Planificación y desarrollo de las enseñanzas* Planificación y desarrollo de la enseñanza (formación doctoral) Promoción de los títulos (programas de doctorado) Orientación a los estudiantes (doctorandos)
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado) Diseño, verificación y autorización de los títulos Seguimiento y mejora de los títulos Suspensión y extinción de un título

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

La satisfacción de los colectivos implicados (grupos de interés) es un aspecto esencial del diseño del SGIC.

Para identificar las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés y realizar el análisis de su satisfacción, se establecerán mecanismos y procedimientos para

- Determinar los métodos de recogida de información de los grupos de interés, que incluye especificaciones respecto de los aspectos metodológicos
- Aspectos a evaluar
- Herramientas de evaluación (cuestionario)
- Responsables del proceso de evaluación
- Planificación temporal
- Método de medición y recursos necesarios
- Modo de presentación de resultados
- Actividades para el análisis y explotación de los resultados, así como la toma de decisiones para la mejora
- El seguimiento de las necesidades y expectativas (actuales y futuras) de los grupos de interés, que puede incluir la utilización de métodos cuantitativos (encuestas)
- métodos cualitativos (técnicas cualitativas de análisis)
- Identificar los grupos de interés objeto de evaluación, como pueden ser
- Doctorandos
- Profesorado / personal investigador
- Responsables académicos
- Personal de administración y servicios
- Titulados
- Otros agentes externos

Procedimientos que detallan estas actividades y que tratan los mecanismos para la determinación de las acciones oportunas de mejora para el programa de doctorado serán

- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua*Satisfacción de los grupos de interésSeguimiento y mediciónControl de los registros
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos (programas de doctorado)*Diseño, verificación y autorización de los títulos (en aquellos aspectos que puedan dar lugar al diseño de los programas mejorados) Seguimiento y mejora de los títulos
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*Información pública y rendición de cuentas

De forma complementaria, existen distintos mecanismos de participación con que cuentan los diferentes grupos de interés que deberían potenciar, favorecer y/o contribuir a incrementar la percepción con respecto a su nivel de satisfacción. Ejemplos de estos son:

- Participación en planes y programas institucionales (Plan estratégico, Planes operativos de gestión, etc.)
- Participación en órganos de representación (órganos de gobierno, comisiones, etc.)
- Participación en reuniones de distintos órganos (en distintos ámbitos y en distintos niveles jerárquicos) para tratar temas de interés

En esta línea, se considerará el procedimiento de *Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones*.

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

Programas de movilidad

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto de los programas de movilidad, esto es:

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad.

En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados en el marco del Vicerrectorado con competencias en movilidad.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la Escuela de Doctorado y de sus programas, incluirán

- Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a
 - Fomento y la gestión de las relaciones externas
 - Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
 - El establecimiento y/o revisión de los convenios con entidades, instituciones, organismos, empresas, etc.
 - La aprobación y puesta a disposición (difusión, etc.) de los convenios establecidos (cuestionario, etc.)
- Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, de ser el caso
- Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
- El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)
- Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas de los estudiantes
- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar
 - La difusión de los resultados de movilidad
 - El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
 - La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad, etc.)

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de *Planificación y desarrollo de la enseñanza*Gestión de la movilidad
- Procedimientos de Gestión de la calidad y mejora continuaSatisfacción de los grupos de interés
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos (programas de doctorado)* Diseño, verificación y autorización de los títulosSeguimiento y mejora de los títulos
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*Información pública y rendición de cuentas

Transparencia y rendición de cuentas

El SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en los Programas de Doctorado.

Estos mecanismos y procedimientos funcionan en distintos ámbitos de la Universidad de Vigo y definen aspectos como:

- La publicación de información pertinente y relevante relacionada con los programas de doctorado para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario, que se gestionará, en función de los contenidos, en los distintos niveles de la Universidad (institucional, Escuelas de Doctorado, Comisiones Académicas)
- Los mecanismos para garantizar la actualización de esta información
- La información relativa a aspectos académicos relacionados con los programas de doctorado
- Memoria de verificación
- Perfil de ingreso
- etc.
- Los informes institucionales en relación con procesos de satisfacción de los grupos de interés (encuestas de evaluación docente, de satisfacción de las titulaciones, etc.), con los resultados de los indicadores en académicos y en materia de calidad,

- Otros informes institucionales de los distintos órganos de gobierno en materia de resultados de la Universidad de Vigo

Esta información está disponible y su accesibilidad se gestiona teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, así como la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua* Seguimiento y medición Satisfacción de los grupos de interés
- Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado) Seguimiento y mejora de los títulos
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas* Información pública y rendición de cuentas

Programas interuniversitarios de doctorado

En el caso de programas en que participen más de una universidad, el SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

Estos mecanismos y procedimientos están descritos en los distintos epígrafes anteriores, en términos de

- Legislación aplicable (epígrafe 1.), y según se especifica en el desarrollo del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo
- Fundamentos del SGIC (epígrafe 2.1.) y Estructura organizativa y de responsabilidades del SGI (epígrafe 2.2.), y
- Mecanismos y procedimientos para la revisión, mejora y resultados del programa (epígrafe 3.).

En esta línea, se considerarán los procedimientos de

- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua* Gestión documental
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas* Información pública y rendición de cuentas

El programa de doctorado de Educación, Deporte y Salud, al estar asentado en Facultades que tienen desarrollado e implantado el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), provocará que este programa de doctorado se integrará en el SGIC. El Sistema de Garantía Interna de Calidad escoge en sus procedimientos de medición el PM 01, que hace referencia a la medición, análisis y mejora, procedimiento que nos permite establecer una secuencia de actuación y evaluación constante del centro y titulación. A mayores del procedimiento señalado, dentro de los procedimientos claves nos encontramos con:

PC 01 Garantía de Calidad del Programa Formativo.

PC 02 Revisión y mejora de la titulación.

PC 07 Evaluación de los Aprendizajes.

PC 11 Gestión de la Inserción Laboral.

PC 12 Análisis y medición de los resultados académicos.

Procedimientos que nos indicaran las fortalezas y debilidades de la titulación, para poder actuar en consecuencia.

Tasa de Graduación:

Se entiende como el porcentaje de graduados que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de Abandono

Se entiende como el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el curso de referencia y que no se han matriculado ni en ese curso académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia

Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado o a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos a los que realmente han tenido que matricularse.

Tasa de graduación*	>70%
Tasa de abandono*	<12%
Tasa de eficiencia*	>85%

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	12
TASA DE EFICIENCIA %	
85	

TASA	VALOR %
------	---------

No existen datos

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Tasa de Graduación:

Se entiende como el porcentaje de graduados que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de Abandono

Se entiende como el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el curso de referencia y que no se han matriculado ni en ese curso académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia

Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado o a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos a los que realmente han tenido que matricularse.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La obtención de estos resultados será realizado por el área de Calidad de la Universidad de Vigo o en su defecto por el Vicerrectorado competente, quién facilitará anualmente al Vicerrectorado de Investigación los datos relativos a los programas de doctorado de la Uvigo. Hasta los tres años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se realizará a los tres años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado. En el caso de que los doctores egresados hayan quedado vinculados a la Universidad de Vigo, se les demandará que reporten información anual.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la Comisión de Calidad de los programas de Doctorado para extraer las conclusiones oportunas y emprender las actuaciones correspondientes.

La previsiones de la comisión académica del programa de doctorado, en empleabilidad y contratos postdoctorales, se resumen en la siguiente tabla:

	Primera promoción	Segunda promoción
Ayudas contratos postdoctorales	10%	20%
Empleabilidad	30%	40%

Para esta previsión la CAPD ha tenido en cuenta la situación económica actual y la reducción de becas y ayudas postdoctorales.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
70	70
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa

Por tratarse de un Programa de nueva creación, no se pueden aportar datos sobre los resultados de los últimos 5 años en este Programa. Por ello la previsión de los resultados del Programa al cabo de 6 años, se ha realizado teniendo en cuenta los resultados que, los Profesores/Investigadores adscritos a este Programa, han obtenido en otros Programas de Doctorado en los que han participado durante los últimos años.

INDICADORES	ESTIMACIÓN (6 años siguientes)
Tesis producidas	9
Tasa de éxito (3 y 4 años)	>70%

Tasa de abandono	<12%
Tasa de graduación	>70%
Calidad de las tesis	El 100% cum laude 10-20 % Premio extraordinario
Contribuciones resultantes	Mínimo 1 por Tesis leída
Número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa	10-15 por año
Nº total de estudiantes que se matricularán	15
Nº total de estudiantes previsto de otros países	10%

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33806801K	Antonio	López	Castedo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias de la Educación	32004	Ourense	Ourense
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinador
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33252602F	Salustiano	Mato	De la Iglesia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33806801K	Antonio	López	Castedo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias de la Educación	32004	Ourense	Ourense
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinador

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : 6_Líneas y Equipos de Investigación.pdf

HASH SHA1 : F528BD016FA84D56255B2F9C1B80D59C846C228B

Código CSV : 104162947039862294963500

6_Líneas y Equipos de Investigación.pdf

